



Boletín Nro.: 5987

04 De Febrero De 2026.

ISSN: 0325-6545

BOLETÍN DE MARCAS



Autoridades:

Presidente: Dr. Carlos María Gallo (Decreto 642/2025)

Sumario:

Resolución No. P-183/18	2
Resolución No. P-123/19	11
Intimación a mantener vigencia	16
Oposiciones no mantenidas	45
Traslado de oposiciones mantenidas al solicitante	63
Periodo de clausura	64
Resolución final de oposiciones	71
Caducidad - Nulidad en contexto de Oposiciones /	77
Intimaciones / Interlocutorios	77
Códigos y Aranceles	78



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de
industria y comercio**



INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Resolución 183/2018

Buenos Aires, 12/07/2018

VISTO la Ley de Marcas y Designaciones N.º 22.362, y las modificaciones introducidas por la Ley Nº 27.444 de Simplificación y Desburocratización para el Desarrollo Productivo de la Nación y

CONSIDERANDO

Que por ley Nº 22.362 se estableció el régimen para el registro de marcas.

Que por la ley Nº 27.444, de Simplificación y Desburocratización para el Desarrollo Productivo de la Nación, se introdujeron modificaciones a la ley Nº 22.362, delegando en el Instituto nuevas competencias, como la fijación de aranceles y el trámite administrativo de resolución de oposiciones, entre otras, quedando habilitado por el artículo 47 de aquella norma, para dictar toda la normativa complementaria a la referida ley.

Que la redacción actual del artículo 16 de la Ley de Marcas y Designaciones, establece que cumplidos TRES (3) meses contados a partir de la notificación de las oposiciones previstas en el artículo 15, si el solicitante no hubiese obtenido el levantamiento de las mismas, la DIRECCIÓN NACIONAL DE MARCAS resolverá en instancia administrativa aquéllas que aún permanezcan vigentes.

Que el artículo 17 del mismo cuerpo legal, prevé que el procedimiento para su resolución será fijado por la Autoridad de Aplicación, el que deberá contemplar la posibilidad del oponente de ampliar fundamentos, el derecho del solicitante de contestar la oposición, la facultad de ambos de ofrecer prueba asegurando el debido proceso adjetivo, en conjunción con los principios de celeridad, sencillez y economía procesal.

Que a tales efectos y por tratarse de una vía propia de este Reglamento, no le serán de aplicación las vías recursivas previstas en el Título VIII Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos t.o. 2017, toda vez que si aquello se permitiera la sencillez, celeridad y economía que se pretende alcanzar, se vería desnaturalizada.

Que previo a la resolución final que emita la DIRECCIÓN NACIONAL DE MARCAS el presente reglamento contempla la posibilidad de que las partes utilicen sistemas alternativos de resolución de conflictos, en tanto los mismos han dado sobradas muestras de ser vías adecuadas para la resolución de controversias de manera amigable, bajo la intermediación de un profesional idóneo e imparcial.

Que contra la resolución final sobre la controversia cualquiera de las partes, solicitante u oponente, podrá interponer recurso directo de apelación el que será presentado dentro de los treinta (30) días ante este INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, quien, en esos casos, girará las actuaciones a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal para su tratamiento.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE MARCAS, la DIRECCIÓN OPERATIVA, la DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES, han tomado la intervención que les compete.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el art. 47 de la ley 22.362, y sus modificatorias y demás normativa legal vigente concordante.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Apruébese el reglamento para la instancia administrativa de resolución de oposiciones que como ANEXO I se incorpora a la presente.

ARTÍCULO 2º - Establécese que los plazos de días a que alude el presente procedimiento serán considerados días hábiles administrativos, salvo que se especifique que son corridos.

ARTÍCULO 3º - Apruébense los aranceles que como ANEXO II se incorpora a la presente y corresponden al trámite que se reglamenta.

ARTÍCULO 4º - Establécese la inaplicabilidad de las vías recursivas previstas en el Título VIII del Reglamento de Procedimientos Administrativos t.o. 2017, al trámite que se reglamenta por el ANEXO I.

ARTÍCULO 5º - Deróguese toda resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 6º - Fíjase la vigencia de la presente a partir de los SESENTA (60) días corridos contados desde su publicación oficial.

ARTÍCULO 7º - Regístrese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación por el término de UN (1) día en el Boletín Oficial, y publíquese en los boletines de Marcas y de Patentes, y en la página web del Instituto. Tomás Aramburu

ANEXO I

Artículo 1° - Vencido el plazo de tres (3) meses, la Dirección Nacional de Marcas notificará a los oponentes, que todavía no hayan retirado su oposición, para que dentro del plazo improrrogable de quince (15) días hábiles, mantengan la vigencia de la oposición al registro de la marca abonando el arancel correspondiente a la instancia administrativa de resolución de oposiciones y amplíen, dentro del mismo plazo, los fundamentos que hagan a su derecho, ofreciendo en ese acto las pruebas que estimen pertinentes. Si el arancel no fuese abonado en término, ello importará la falta de interés del oponente de mantener vigente la oposición, por lo que, automáticamente y sin más trámite no se abrirá la instancia administrativa de oposiciones y será considerada por la Dirección Nacional de Marcas como un mero llamado de atención.

Artículo 2° - Dentro de los quince (15) días hábiles de vencido el plazo del artículo 1, y con independencia de que los oponentes hayan ampliado fundamentos o no, la Dirección Nacional de Marcas notificará al solicitante de todas las oposiciones que aún permanezcan vigentes y de sus eventuales ampliaciones y se le otorgará un plazo improrrogable de quince (15) días hábiles para que conteste individualmente cada una de ellas ofreciendo en ese acto las pruebas que estime pertinentes.

Artículo 2º bis. Dentro del plazo establecido en el artículo 2º de la presente, aquellos solicitantes de marcas nuevas que tengan interés en que la DIRECCION NACIONAL DE MARCAS resuelva las oposiciones que fueron interpuestas contra su solicitud registral y que se mantuvieran vigentes, deberán de manera obligatoria, abonar una única vez por cada solicitud, el arancel correspondiente a la "Resolución Administrativa de las Oposiciones Vigentes – TASA SOLICITANTE ART. 2° BIS de Res. 183/18".

Vencido el plazo sin que el solicitante haya abonado la tasa mencionada en el párrafo anterior se procederá, sin más trámite a la denegatoria de la solicitud de registro.

(Artículo incorporado por art. 2° de la Resolución N° 295/2024 del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial B.O. 23/7/2024. Ver art. 3° de la misma norma "CLAUSULA TRANSITORIA".)

Artículo 3° - Los escritos del trámite administrativo de resolución de oposiciones que aquí se reglamenta, deberán contar con patrocinio letrado o de agente de la propiedad industrial.

Artículo 4° - Las pruebas ofrecidas por ambas partes, serán proveídas en conjunto luego de vencido el plazo del artículo 2.

La prueba documental o instrumental, deberá ser acompañada en el mismo acto de ampliar oposición o de contestarla. Los restantes medios de prueba ofrecidos, serán evaluados por la Dirección Nacional de Marcas en cuanto a su procedencia, así como también el plazo y la forma de producirla. No serán admitidas las que fueren manifiestamente improcedentes o superfluas o meramente dilatorias para la resolución de la instancia. Las decisiones que se adopten en orden a la admisibilidad o inadmisibilidad serán irrecurribles sin perjuicio de su invocación en la instancia judicial, en su caso.

El plazo para la producción de la prueba no podrá exceder de cuarenta (40) días hábiles. Dicho plazo es común y comenzará a correr a partir de la notificación de la providencia que al efecto dicte la Dirección Nacional de Marcas. Al vencimiento del plazo de prueba fijado por la Dirección Nacional de Marcas se tendrá por decaída la prueba no producida por las partes.

La Dirección Nacional de Marcas podrá efectuar constataciones electrónicas o informáticas de registros públicos, incluyendo los propios, u otras constataciones electrónicas ofrecidas por las partes, que considere pertinentes. Serán de aplicación supletoria los artículos 46 a 70 y 106 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos y las normas contenidas en el Capítulo V del Código Procesal en lo Civil y Comercial de la Nación en todo aquello que no contradiga el espíritu perseguido por la ley N° 27.444 en acortar los plazos de los procedimientos, evitando dilaciones innecesarias y tendiendo a la desburocratización de los trámites seguidos ante el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Artículo 5° - En caso de que alguna de las partes plantease la caducidad o nulidad judicial de alguna marca relacionada con el conflicto, las partes deberán tramitar ello ante la justicia competente por la vía que corresponda hasta tanto el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL reglamente el procedimiento para resolver las caducidades de registro contempladas en el artículo 26 de la ley N° 22.362 y nulidades contempladas en el inciso "a" del artículo 24 del mismo cuerpo legal, sin perjuicio de lo cual la Dirección Nacional de Marcas igualmente resolverá respecto de la confundibilidad de los signos enfrentados y/o de los otros fundamentos de las oposiciones sobre los que pueda expedirse y reservará el expediente para decidir respecto de la concesión del signo una vez resuelta la caducidad o nulidad interpuesta ante la justicia.

Artículo 6° - Producidas las pruebas o vencido el plazo para ello, y previo a que la Dirección Nacional de Marcas se expida sobre la procedencia de la oposición, si no hubiese ninguna cuestión previa de procedimiento a resolver, se notificará a las partes por el plazo común de diez (10) días hábiles para que presenten un escrito, con carácter voluntario, con los argumentos finales que deseen manifestar. Dentro de dicho plazo las partes podrán informar que han iniciado un procedimiento de mediación o conciliación u otro método alternativo de resolución de conflictos, acreditando debidamente dicho extremo. Ese informe deberá ser efectuado en un escrito en conjunto. En tal caso, se producirá por única vez la interrupción automática del plazo del primer párrafo para ambas partes por el término improrrogable de treinta (30) días hábiles, contado desde la presentación del escrito respectivo. Dentro de este último plazo las partes deberán concluir la mediación, conciliación o el método alternativo de resolución de conflictos que hubieren manifestado haber iniciado. Vencido el mismo, automáticamente, comenzará un nuevo plazo común de diez (10) días hábiles con el mismo efecto y alcance del que había sido interrumpido. En caso de que las partes solucionasen el conflicto en el procedimiento elegido, deberán informarlo a la Dirección Nacional de Marcas antes de que venzan los plazos, acompañando las constancias de ello. En tal supuesto, se tornará abstracto el resolver sobre dicha solución, más los términos de la misma no obligarán a aquella en la resolución respecto de la concesión de la marca.

Artículo 7° - Fuera de la interrupción del plazo establecida en el artículo anterior, todos los demás plazos del procedimiento que aquí se reglamenta son perentorios y no podrán suspenderse ni prorrogarse. La petición de tomar vista no suspenderá los plazos del presente procedimiento.

Artículo 8° - Los actos administrativos que constituyan providencias simples, y los interlocutorios que dicte la Dirección Nacional de Marcas durante la sustanciación de la instancia administrativa de resolución de oposiciones, incluyendo la resolución final de la misma, no serán susceptibles de impugnación por las vías recursivas previstas en el Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos t.o. 2017 y sus modificatorias, con excepción de las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la vigencia de las oposiciones.

Artículo 9° - Vencido el plazo del artículo 6, si la cuestión no se hubiese declarado abstracta previamente, la Dirección Nacional de Marcas resolverá respecto de si las oposiciones que permanezcan vigentes contra la solicitud son fundadas o infundadas.

Artículo 10° - Contra la resolución final que dicte la Dirección Nacional de Marcas en la instancia administrativa de resolución de oposiciones se podrá interponer únicamente recurso directo de apelación previsto en el artículo 17 de la ley N° 22.362, y su presentación deberá cumplir con las formalidades previstas por el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y concordantes, que resulten aplicables. Con este recurso, deberá acompañarse el pago de la tasa administrativa que se fija en el Anexo II del presente.

Dentro de los diez (10) días hábiles el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL remitirá el recurso interpuesto junto con copia de las actuaciones relacionadas a la oposición respectiva, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, para que dicha instancia judicial resuelva la contienda trabada entre solicitante y oponente.

Artículo 11°- Encontrándose firme o consentida la resolución de la oposición, la Dirección Nacional de Marcas, si estuviese en condiciones de hacerlo, resolverá seguidamente y por medio de otro acto administrativo, respecto de la concesión o de la denegatoria de la solicitud de marca. Por tal motivo, la acción de denegatoria de marca no procederá contra aquellas resoluciones basadas exclusivamente en oposiciones fundadas.

ANEXO III

PROCEDIMIENTO DE NULIDAD DE MARCA REGISTRADA

ARTÍCULO 1º - PROCEDENCIA. Las nulidades en sede administrativa sólo procederán contra marcas registradas.

La solicitud de nulidad a pedido de parte sólo procederá cuando se invoque la afectación de un derecho subjetivo.

La nulidad de oficio sólo procederá en caso de detectarse algún vicio grave no subsanable en el procedimiento de registro de la marca.

ARTÍCULO 2º - NULIDADES ADMINISTRATIVAS DE REGISTRO EN EL CONTEXTO DE UNA OPOSICIÓN A UNA SOLICITUD DE MARCA.

En los casos en que el planteo de Nulidad sea incoado en el contexto de una Oposición, el mismo será resuelto en el Procedimiento de Resolución Administrativa de Oposiciones.

ARTÍCULO 3º - NULIDAD A PEDIDO DE PARTE. REQUISITOS. El pedido de nulidad de una marca registrada deberá contener:

- a) el nombre y domicilio del peticionante;
- b) nombre y domicilio del titular de la marca registrada;
- c) el derecho subjetivo afectado;
- d) la identificación de la marca cuya nulidad se pretende, los hechos en que se funde junto con la prueba que haga a su derecho y;
- e) abonar el arancel correspondiente.

ARTÍCULO 4º - RECHAZO. La DIRECCIÓN NACIONAL DE MARCAS, podrá rechazar la solicitud de nulidad que:

- a. No cumpla con alguno de los requisitos del artículo anterior;
- b. Haya sido resuelta anteriormente por la misma causal de nulidad;
- c. Esté planteada y/o resuelta dentro del procedimiento de resolución administrativa de oposiciones.

ARTÍCULO 5º - PROCEDIMIENTO SUMARIO. Planteada la nulidad se dará traslado al Titular del Registro Marcario, para que, dentro del plazo de QUINCE (15) días hábiles, conteste y acompañe la prueba que haga a su derecho.

Cuando la nulidad sea iniciada de oficio, la Dirección Nacional de Marcas deberá invocar el vicio grave no subsanable de procedimiento en que se funda, de lo que dará traslado al titular, por idéntico plazo, con igual finalidad.

Contestado el traslado o vencido el plazo para hacerlo, la Dirección Nacional de Marcas resolverá con lo sustanciado, haciendo mérito de la prueba, los hechos y fundamentos manifestados por las partes.

ARTÍCULO 6º - RECURSOS. Todo acto dentro del proceso de nulidad, dictado por la Dirección Nacional de Marcas, será recurrible por los medios establecidos en el R.L.P.A (t.o.2017), o el que en el futuro lo

suceda. En el caso de la resolución final, no será requisito agotar la vía administrativa para interponer el recurso directo previsto en el artículo 24 de la Ley Nº 22.362.

Anexo IV

PROCEDIMIENTO DE CADUCIDAD DE MARCA

ARTÍCULO 1º - PROCEDENCIA: La caducidad en sede administrativa sólo procederá contra marcas registradas con una antigüedad mayor a CINCO (5) años.

La solicitud de caducidad a pedido de parte sólo procederá cuando se invoque la afectación de un derecho subjetivo.

La caducidad de oficio sólo procederá cuando se verifiquen conjuntamente las siguientes condiciones:

- a) La marca no haya sido utilizada dentro de los cinco años previos;
- b) Su titular no haya presentado la declaración jurada de medio término establecida en el Artículo 26 de la Ley de Marcas;
- c) No se trate de una marca notoria en los términos del Convenio de París y ADPIC; y
- d) Que el titular no tenga una marca idéntica registrada en una clase relacionada o vinculada a ella; o si la tuviese, que no hubiere presentado tampoco en aquella la declaración jurada de uso debiendo haberlo hecho.

La caducidad parcial sólo podrá interponerse a partir del 12 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º - CADUCIDADES DE REGISTRO EN EL CONTEXTO DE UNA OPOSICIÓN A UNA SOLICITUD DE MARCA. En los casos en que el planteo de Caducidad sea incoado en el contexto de una Oposición, el mismo será resuelto en el Procedimiento de Resolución Administrativa de Oposiciones.

ARTÍCULO 3º - CADUCIDAD A PEDIDO DE PARTE. REQUISITOS. El pedido de caducidad de marca deberá contener:

- a) El nombre y domicilio del peticionante;
- b) El nombre y domicilio del titular de la marca registrada;
- c) El derecho subjetivo afectado;
- d) La marca cuya caducidad se pretende, los hechos en que se funde y la prueba que haga a su derecho; y
- e) abonar el arancel correspondiente.

ARTÍCULO 4º - RECHAZO. La DIRECCIÓN NACIONAL DE MARCAS, podrá rechazar la solicitud de caducidad que:

- a) No cumpla con alguno de los requisitos del artículo anterior;
- b) Haya sido resuelta anteriormente dentro de los últimos 5 años;
- c) Esté planteada y/o resuelta dentro del procedimiento de resolución administrativa de oposiciones.
- d) Tratándose de una caducidad parcial, haya sido interpuesta sin haber transcurrido CINCO (5) años de la incorporación de dicho instituto en la ley de marcas.

ARTÍCULO 5º - PROCEDIMIENTO. Planteada la caducidad se dará traslado al Titular del Registro Marcario, para que, dentro del plazo de QUINCE (15) días hábiles, conteste y acompañe la prueba que haga a su derecho.

Cuando la caducidad sea iniciada de oficio, la Dirección Nacional de Marcas deberá detallar que en el caso se verifican todas las condiciones para su procedencia, de lo que dará traslado al titular, por idéntico plazo, con igual finalidad.

Contestado el traslado o vencido el plazo para hacerlo, la Dirección Nacional de Marcas resolverá con lo sustanciado, haciendo mérito de la prueba, los hechos y fundamentos manifestados por las partes.

ARTÍCULO 6º - RECURSOS. Todo acto dentro del proceso de caducidad, dictado por la Dirección Nacional de Marcas, será recurrible por los medios establecidos en el R.L.P.A (t.o.2017), o el que en el futuro lo suceda. En el caso de la resolución final, no será requisito agotar la vía administrativa para interponer el recurso directo previsto en el artículo 26 de la Ley Nº 22.362.

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Resolución 123/2019

RESOL-2019-123-APN-INPI#MPYT

Ciudad de Buenos Aires, 23/05/2019

VISTO el EX-2019-47949031-APN-DO#INPI, la Ley de Marcas y Designaciones Nro. 22.362 y sus modificatorias, el Decreto Reglamentario Nro. 242 del 1 de abril de 2019, las Resoluciones Nro. P-250 del 27 de septiembre de 2018 y Nro. D-005 del 22 de enero de 1998 ambas del INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI), y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1º del Decreto Reglamentario Nro. 242/2019 se aprobó la reglamentación de la Ley de Marcas y Designaciones Nro. 22.362 y sus modificatorias.

Que mediante el Artículo 3º del referido Decreto Reglamentario se estableció que entrará en vigencia a partir de los SESENTA (60) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Que el Artículo 47º de la Ley de Marcas y Designaciones Nro. 22.362 y sus modificatorias, establece que el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI), en su carácter de autoridad de aplicación, se encuentra facultado para dictar la normativa complementaria de la Ley, en cuanto al procedimiento del registro de marcas, en todo aquello que facilite el mismo, elimine requisitos que se tornen obsoletos, aceleren y simplifiquen el trámite de registro.

Que, en atención a la entrada en vigencia del Decreto Reglamentario, resulta necesario el dictado de la normativa complementaria tendiente a su implementación efectiva.

Que, la Dirección Nacional de Marcas y la Dirección de Asuntos Legales han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Nro. 24.481 y sus modificatorias, Ley de Marcas y Designaciones Nro. 22.362 y sus modificatorias, y el Decreto Reglamentario Nro. 242/2019.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la normativa complementaria al Decreto Reglamentario Nro. 242 de fecha 1 de abril de 2019 que como ANEXO (IF-2019-48671515-APN-INPI#MPYT) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Deróganse la Disposición sin numeración de la entonces Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 28 de mayo de 1947 y la Resolución Nro. D-005 de fecha 22 de enero de 1998 ambas del registro del INPI.

ARTÍCULO 3º.- Determinése que toda norma vigente al momento del dictado de la presente que se contraponga a lo dispuesto por el ANEXO aprobado mediante el Artículo 1º de la presente, quedará sin efecto.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día 3 de junio de 2019.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, Publíquese en los Boletines de Marcas y Patentes, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y, Archívese. Dámaso Pardo

ANEXO

TÍTULO I. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE UNA MARCA NUEVA

ARTÍCULO 1°.- Principio general Establécese que las solicitudes de registro de marcas individuales se efectuarán a través de la presentación de una solicitud de registro por cada clase del Nomenclador Internacional de Niza, tramitando cada una mediante solicitudes independientes. Aquellas que contengan más de una clase, serán denegadas sin más trámite.

TÍTULO II. DECLARACIÓN JURADA DE USO.

ARTÍCULO 2°.- Declaración Jurada de Medio Término. Quedan alcanzados con el cumplimiento de la Declaración Jurada de Uso dispuesta por el Artículo 26° de la Ley de Marcas y Designaciones Nro. 22.362 y sus modificatorias, y su Decreto Reglamentario Nro. 242/2019 los titulares de aquellas marcas que hubiesen sido concedidas a partir del día 12 de enero del año 2013.

ARTÍCULO 3°.- Cumplimiento extemporáneo. A partir del día 12 de enero de 2020, todos aquellos registros marcarios que estén en condiciones de que sus titulares presenten la Declaración Jurada de Uso dispuesta por el Artículo 26 de la ley de Marcas y Designaciones Nro. 22.362 y sus modificatorias, y su Decreto Reglamentario Nro. 242/2019 y que no cumplan con la mencionada obligación quedarán sujetos al pago de una tasa extraordinaria por cada año de incumplimiento en la presentación de la declaración, conforme lo establecido por el Anexo II de la Resolución Nro. P-250 de fecha 27 de septiembre de 2018 del INPI.

TÍTULO III- RENOVACIÓN DE LAS MARCAS.

ARTÍCULO 4°.- Plazo. La solicitud de renovación podrá ser presentada dentro de los SEIS (6) meses anteriores o posteriores al vencimiento del registro, abonando la tasa que resulte pertinente.

Condición para la renovación. Uso de la Marca. Para la renovación de aquellas marcas que hubiesen sido concedidas a partir del día 12 de enero del año 2013 deberán, al momento de ingresar la solicitud de renovación del registro, haber presentado la Declaración Jurada de uso de medio término prevista en el Artículo 26 de la Ley de Marcas y Designaciones Nro. 22.362 y sus modificatorias, y su Decreto Reglamentario Nro. 242/2019, de lo contrario no se le dará curso al trámite; sin perjuicio de la facultad de declarar la caducidad del trámite administrativo de la renovación del registro de marca, previa intimación al solicitante.

TÍTULO IV. NOTIFICACIONES.

ARTÍCULO 5°.- Principio general. Se establecen que, las vistas administrativas; los traslados; la resolución de los recursos de reconsideración; las denuncias de ilegitimidad cuando fueren tratadas; actos interlocutorios; como así también los actos que resuelvan la baja de una concesión de marca y; toda otra resolución final que dicte la Dirección Nacional de Marcas, serán notificadas mediante su publicación en el Boletín de Marcas.

Plazo de suspensión. A excepción de las notificaciones del procedimiento de resolución de oposiciones, los plazos comenzarán a correr a los TREINTA (30) días corridos, contados desde su publicación en el Boletín de Marcas, a fin de que los interesados puedan tomar conocimiento de los fundamentos.

Transitoriedad. El presente procedimiento de notificación subsistirá hasta la oportunidad en que se reglamente el procedimiento de notificaciones electrónicas al que alude la Resolución Nro.P-250/2018 del INPI.

ARTÍCULO 6°.- Extensión automática de los plazos para contestación de vistas. Las únicas extensiones al plazo de 30 días corridos para la contestación de vistas establecidas por el Artículo 15° del Anexo al Decreto Reglamentario Nro. 242/2019, previo pago de la tasa correspondiente, son las siguientes:
Primera extensión: DIEZ (10) días corridos.

Segunda extensión: CINCO (5) días corridos.

Las extensiones de plazos mencionadas serán otorgadas en forma automática y sucesiva.

No se dará curso a una contestación de vista efectuada en el plazo de extensión, que carezca del pago de la tasa pertinente.

Habiendo transcurrido el plazo, incluidas las prórrogas, sin haberse contestado la vista se resolverá la solicitud sin necesidad de intimación alguna.

TÍTULO V: EMISIÓN DE TÍTULOS Y DOCUMENTOS DIGITALES.

ARTÍCULO 7°.- Los títulos que acrediten tanto el registro de marcas nuevas como sus renovaciones, serán emitidos, firmados digitalmente por autoridad competente e incorporados al expediente digital. La notificación al titular será efectuada por medios electrónicos.

ARTÍCULO 8°.- Los documentos de prioridad y los certificados que den cuenta del estado de un trámite marcario, serán emitidos, firmados digitalmente por autoridad competente e incorporados al expediente digital. La notificación al interesado será efectuada por medios electrónicos.

TÍTULO VI: INGRESO DE SOLICITUDES DE MARCAS NUEVAS, OPOSICIONES AL REGISTRO DE UNA MARCA Y RENOVACIONES DE REGISTRO.

ARTÍCULO 9°.- FORMULARIOS ELECTRÓNICOS. Establécese que los formularios por medio de los cuales se peticione el registro de solicitudes de marcas nuevas, renovaciones de marcas o de oposiciones al registro de una marca, se completarán exclusivamente de manera electrónica a través del Portal de Trámites Web de este Instituto (portaltramites.inpi.gob.ar).

ARTÍCULO 10.- INGRESO. Concluida la carga de datos de los formularios el usuario podrá optar por formalizar su ingreso a través del Portal de Trámites Web o, descargarlos, imprimirlos e ingresarlos por ante la Mesa de Entradas del organismo.

ARTÍCULO 11.- PRELACIÓN. La fecha y hora de prelación de aquellas solicitudes que ingresen de forma presencial ante la mesa de entradas, estará dada por el mismo instante en el cual son presentadas ante la misma, independientemente de la fecha en la que hayan sido cargadas en el Portal de Trámites Web o descargadas del mismo.

ARTÍCULO 12.- DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS. Todo aquel que desee obtener el registro de una marca, debe presentar una solicitud de registro por cada clase del Nomenclador Internacional de Niza mediante la cual deberá indicar los productos y/o servicios que va a distinguir. No se aceptarán solicitudes de marcas nuevas bajo la mención “toda la clase” o similares a ellas y se procederá, de pleno derecho, a su denegatoria formal.

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES (CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
895	687198	LABORATORIOS DR. MADAUS & CO S.A.	3984394	5	11/12/2025
644	738821	FERNANDEZ, MARIANO CARLOS MARTÍN	4111372	41	11/12/2025
1366	735240	COTO C.I.C.S.A.	4116941	5	11/12/2025
331	739173	CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE	4253925	35	11/12/2025
331	739172	CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE	4254377	24	11/12/2025
1706	725369	PLAY DIGITAL S.A.	4338134	35	11/12/2025
2595	728720	SUKHA DE JAFER S.A.S.	4374240	43	11/12/2025
754	729875	GIBERT, FACUNDO	4381165	35	11/12/2025
1078	728987	INDUSTRIAS DELGADO S.A.	4384747	6	11/12/2025
1409	729255	MONTEVIEJO S.A.	4384770	33	11/12/2025
	729044	CASTRO ALAN EMANUEL	4384774	25	11/12/2025
595	728883	SELMO, RICARDO JUAN	4384787	41	11/12/2025
845	729142	MASTER CLEAN S.A.	4384842	37	11/12/2025
0	729225	MUNIN, NESTOR	4384842	37	11/12/2025
1941	730164	PELTEX ARGENTINA S.A.	4384843	25	11/12/2025
1573	729412	CUELLO, MIRTA SUSANA OLIMPIA	4384866	35	11/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1366	730761	COTO C.I.C.S.A.	4384885	3	11/12/2025
1366	730762	COTO C.I.C.S.A.	4384886	7	11/12/2025
1366	730763	COTO C.I.C.S.A.	4384887	37	11/12/2025
988	729985	OLMOS, ALEJANDRO ANDRES	4384897	35	11/12/2025
775	730178	BORDONE, GUILLERMO ERNESTO	4384908	39	11/12/2025
2424	730200	HIRSCHBRAND RICARCO DANIEL	4384926	37	11/12/2025
474	730222	TERMAIR S.A.	4384926	37	11/12/2025
728	731219	SPEED PUBLICIDAD S. A. C. I. F.	4384927	35	11/12/2025
1664	729620	YOON, ALEJANDRO	4384941	30	11/12/2025
2424	730192	BODEGA NUEVE CUMBRES S.A	4384942	30	11/12/2025
2000	730161	TECNO AISLANTES S.A.	4384947	17	11/12/2025
2281	731282	VIDAL, NATALIA Yael	4384952	35	11/12/2025
1400	729422	TANGOID SRL	4384959	35	11/12/2025
1077	731398	LABORATORIOS RAFFO S.A.	4384972	5	11/12/2025
876	729010	WALTER GUSTAVO LUIS	4384996	35	11/12/2025
1241	729631	CARAMUTO ROSARIO S.A.	4385009	20	11/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES (CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1241	730567	CARAMUTO ROSARIO S.A.	4385010	39	11/12/2025
1241	729632	CARAMUTO ROSARIO S.A.	4385011	42	11/12/2025
1241	729633	CARAMUTO ROSARIO S.A.	4385012	43	11/12/2025
1241	730568	CARAMUTO ROSARIO S.A.	4385013	45	11/12/2025
1241	729634	CARAMUTO ROSARIO S.A.	4385020	44	11/12/2025
1060	733057	OMINT S.A. DE SERVICIOS	4385024	44	11/12/2025
2424	731281	BIENESTAR SALUD S.A.	4385035	41	11/12/2025
2053	729998	AGROSS S.R.L.	4387148	1	11/12/2025
2053	729999	AGROSS S.R.L.	4387149	5	11/12/2025
2053	729996	AGROSS S.R.L.	4387152	5	11/12/2025
2053	729995	AGROSS S.R.L.	4387153	5	11/12/2025
1849	729487	MORELLI CARLOS FERNANDO	4387206	35	11/12/2025
1935	729721	SITTONI, PABLO PEDRO	4387210	35	11/12/2025
	731447	MARAQUIA LEANDRO GASTON	4387218	35	11/12/2025
1366	730479	COTO C.I.C.S.A.	4387224	25	11/12/2025
1694	730586	LABORATORIOS BERNABO S.A.	4387239	5	11/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
2017	731526	BAGO GROUP S.A	4387239	5	11/12/2025
1241	730509	GPV S.A.	4387252	17	11/12/2025
1665	730080	APARICIO, GONZALO	4387265	39	11/12/2025
1665	730081	APARICIO, GONZALO	4387266	43	11/12/2025
900	730469	INVERSORA NOLCESTER SOCIEDAD ANONIMA	4387288	3	11/12/2025
1060	730543	DORINKA S.R.L.	4387290	9	11/12/2025
846	730247	ESPUMAS PILAR S.R.L.	4387293	20	11/12/2025
1060	730544	DORINKA S.R.L.	4387294	21	11/12/2025
1366	730480	COTO C.I.C.S.A.	4387297	30	11/12/2025
1745	730237	L.J.K EDITORIAL S.A.	4387305	41	11/12/2025
1199	730402	CASA PICK S.A.	4387338	9	11/12/2025
1199	730403	CASA PICK S.A.	4387339	9	11/12/2025
1199	730404	CASA PICK S.A.	4387340	9	11/12/2025
984	730514	AGUSTONI GUSTAVO WALTER	4387345	9	11/12/2025
984	730515	AGUSTONI GUSTAVO WALTER	4387346	45	11/12/2025
984	730898	AGUSTONI GUSTAVO WALTER	4387347	35	11/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES (CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
204	730531	MANGO EXCELLENT MEDIA CO. LTD	4387352	38	11/12/2025
637	730393	FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS VITIVINÍCOLAS ARGENTINAS COOPERATIVA LIMITADA (FECOVITA)	4387361	9	11/12/2025
2014	729392	AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.	4387404	2	11/12/2025
2014	729393	AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.	4387405	2	11/12/2025
2014	729394	AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.	4387406	2	11/12/2025
2014	729395	AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.	4387407	2	11/12/2025
2172	729651	PHARMITEC S.A.	4387412	5	11/12/2025
0	730067	FINADIET S. A. C. I. F. I.	4387412	5	11/12/2025
2529	730437	WHATSAPP LLC	4387431	19	11/12/2025
947	730430	LA RURAL VIÑEDOS Y BODEGAS S.A. LTDA	4387458	30	11/12/2025
2424	730442	TORRES NELIDA GRISELDA	4387473	35	11/12/2025
2014	729949	BLANCO, MARTIN	4387475	35	11/12/2025
729	729524	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL SA (INDITEX SA)	4387478	9	11/12/2025
729	729525	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL SA (INDITEX SA)	4387479	35	11/12/2025
985	730329	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	4387497	43	11/12/2025
996	730504	ARTEL INC.	4387497	43	11/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1357	730150	CACERES XOANA SOFIA	4387500	25	11/12/2025
718	730726	ESPOSITO, GASTON NICOLAS	4387519	3	11/12/2025
1810	731607	TOMAS VÍCTOR PINTO	4387524	30	11/12/2025
108	730252	ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A.	4387530	16	11/12/2025
2192	730408	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	4387648	35	11/12/2025
637	730391	FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS VITIVINÍCOLAS ARGENTINAS COOPERATIVA LIMITADA (FECOVITA)	4387878	30	11/12/2025
1961	730570	ROVEGNO, CRISTIAN	4387894	39	11/12/2025
2376	729720	JOAQUIN ISAAC	4387903	25	11/12/2025
190	729939	HUGO BOSS TRADE MARK MANAGEMENT GMBH & CO. KG	4387903	25	11/12/2025
1016	730560	ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL JERARQUICO DE BANCOS OFICIALES NACIONALES	4387904	25	11/12/2025
1016	730561	ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL JERARQUICO DE BANCOS OFICIALES NACIONALES	4387905	42	11/12/2025
1016	730562	ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL JERARQUICO DE BANCOS OFICIALES NACIONALES	4387906	41	11/12/2025
845	730235	LA CACHUERA S.A.	4387940	30	11/12/2025
845	730236	LA CACHUERA S.A.	4387948	30	11/12/2025
215	729613	FARMCITY S.A.	4387956	35	11/12/2025
1366	730493	ALTERMAN, DEMIAN GASTÓN	4387966	41	11/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1366	730494	ALTERMAN, DEMIAN GASTÓN	4387967	44	11/12/2025
1467	730549	TASADORES Y JOYEROS ASOCIADOS S A	4387976	36	11/12/2025
728	730272	BODEGAS Y VIÑEDOS NICOLAS CATENA S.A.	4387979	29	11/12/2025
728	730274	BODEGAS ESMERALDA S.A.	4387979	29	11/12/2025
728	730273	BODEGAS Y VIÑEDOS NICOLAS CATENA S.A.	4387980	33	11/12/2025
728	730275	BODEGAS ESMERALDA S.A.	4387980	33	11/12/2025
644	730517	GALDEANO ALVARADO, CHRISTIAN DANIEL	4388012	41	11/12/2025
762	731404	AZCUY GERARDO CARLOS	4388018	35	11/12/2025
2138	731803	GRANDES MARIA ROSA DE LOS ANGELES	4388018	35	11/12/2025
644	730717	BELLA CINTIA ROMINA	4388037	25	11/12/2025
996	730107	MARTÍ, PABLO ANDRÉS	4388039	33	11/12/2025
519	730743	CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. Y G.	4388040	43	11/12/2025
215	729940	BA MALL S.A.U.	4388044	43	11/12/2025
215	729941	BA MALL S.A.U.	4388045	43	11/12/2025
2730	730524	EL MUNDO DEL JUGUETE S. A.	4388069	25	11/12/2025
195	730678	ZUCCARDI, JOSE ALBERTO	4388083	33	11/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
728	730652	BALIARDA S.A.	4388095	5	11/12/2025
1287	729712	XARDO S.A.	4388096	30	11/12/2025
2688	730737	PRONIPOTI S.A.	4388109	30	11/12/2025
1756	729612	SCENTIA S.R.L	4388111	35	11/12/2025
985	730672	ROQUETA, SEBASTIAN EDUARDO	4388111	35	11/12/2025
1200	730847	CORVEN S.A.C.I.F.	4388113	9	11/12/2025
107	732083	STARK FUTURE S.L	4388159	12	11/12/2025
2484	732086	ZELARAYAN, JUAN CARLOS	4388159	12	11/12/2025
884	730616	BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	4388160	9	11/12/2025
1200	730736	ENTERTAINMENT DEPOT S.A.	4388160	9	11/12/2025
1810	730779	LA CANTERA IGUAZU SRL	4388166	36	11/12/2025
1810	730778	LA CANTERA IGUAZU SRL	4388168	43	11/12/2025
1810	730777	LA CANTERA IGUAZU SRL	4388169	39	11/12/2025
1961	730602	MAJUL, CLAUDIA BEATRIZ	4388174	28	11/12/2025
2028	730719	TRENDGROU GROUP SA	4388174	28	11/12/2025
0	730722	FINADIET S.A.C.I.F.I.	4388261	5	11/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1077	731897	OLSZAK, PATRICIO	4388327	35	11/12/2025
1213	730463	VIBRA ENERGIA S.A.	4388368	35	11/12/2025
718	730203	FEIGUIN, LAURA JUDITH	4388369	30	11/12/2025
1467	730808	CARENZO, EMILIANO TOMÁS	4388374	43	11/12/2025
718	730551	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.I.I.C. Y F.	4388396	30	11/12/2025
502	729703	MICROCONTROL S.A.	4388414	9	11/12/2025
979	730792	TINAX S.R.L.	4388415	11	11/12/2025
728	730653	BALIARDA S.A.	4388419	5	11/12/2025
0	730336	FLORENCIA ALDANA CAMBARERI	4388436	41	11/12/2025
1691	730263	GONZALO RODRIGUEZ	4388439	25	11/12/2025
1455	731828	MICHAN, JUAN ALEXIS	4388451	9	11/12/2025
1463	731528	CORDERO, ADRIAN DARIO	4388464	30	11/12/2025
2529	730300	ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.	4388465	29	11/12/2025
2529	730301	ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.	4388467	31	11/12/2025
1077	731203	CILLEY, ALEJANDRO	4388477	30	11/12/2025
195	730823	TUBI, INC.	4388718	38	18/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1199	730685	BARUGEL AZULAY Y CIA. S.A.I.C.	4388806	21	11/12/2025
1573	730636	CE, OMAR JOSE	4388810	35	11/12/2025
0	730739	VERASIO, CLAUDIO HUMBERTO PABLO	4388811	25	18/12/2025
2036	730575	KANTCHEFF HNOS SCC	4388812	35	11/12/2025
1199	730686	BARUGEL AZULAY Y CIA. S.A.I.C.	4388817	20	11/12/2025
2077	731877	SPITZ, GERMAN OSCAR	4388833	43	11/12/2025
754	730842	WE ARE AGENCY SA	4388855	25	11/12/2025
1213	730803	HUDA BEAUTY LIMITED	4388893	35	11/12/2025
1213	730804	HUDA BEAUTY LIMITED	4388894	43	11/12/2025
754	731956	LOS LABRIEGOS S.A.	4388901	21	11/12/2025
2529	731972	DI PAOLO, MARCOS CLAUDIO	4388901	21	11/12/2025
1745	729963	BLACK, LUIS DANIEL GERONIMO	4388902	30	11/12/2025
107	730356	CHETTA, GUILLERMO ENZO	4388907	35	18/12/2025
1989	730641	MOROZ, ROBERTO ANTONIO	4388916	29	11/12/2025
1399	730794	JUANA SANTIAGO	4388916	29	11/12/2025
1077	730394	SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A.	4388921	1	11/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1077	730395	SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A.	4388922	1	11/12/2025
1077	730396	SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A.	4388924	1	11/12/2025
1399	729944	AVANCO S.R.L.	4388925	35	11/12/2025
1399	729945	AVANCO S.R.L.	4388926	36	11/12/2025
637	729936	EMES AIR S.A.	4388929	39	11/12/2025
989	729615	ANTRIM S.A.	4388930	25	11/12/2025
728	730651	D'ARC LIBERTADOR S.A.	4388932	35	18/12/2025
2173	730617	CRAVERI S.A.I.C.	4388943	5	11/12/2025
1200	730730	LABORATORIOS EXCELENTIA S.A.	4388943	5	11/12/2025
107	730370	PFD CO., LTD.	4388946	3	11/12/2025
754	730832	GODOY, SERGIO ALEJANDRO	4388947	28	11/12/2025
438	729771	LEO, CARLOS FRANCO	4388951	25	11/12/2025
985	730673	NUTREMAS S.R.L.	4388957	35	18/12/2025
1810	729950	FASHION COOK S.A.	4388961	21	11/12/2025
1463	730507	DISAL S.A	4388985	2	11/12/2025
754	730738	METALTUB S.A.I.C. Y F.	4388987	6	11/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1989	730642	MOROZ, ROBERTO ANTONIO	4388993	29	11/12/2025
1399	730795	JUANA SANTIAGO	4388993	29	11/12/2025
872	731827	LARROSA, HUGO	4388998	30	11/12/2025
728	730629	GMRA S.A.	4389042	13	11/12/2025
2608	731143	AGREN S.A	4389055	39	11/12/2025
2608	731144	AGREN S.A	4389057	35	11/12/2025
1874	730633	EMBAJADA DE SUIZA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA	4389071	30	11/12/2025
438	730591	SUAIN, MAURICIO ELIAS	4389110	3	11/12/2025
1048	730135	AUTOLOGICA S.A.	4389135	42	18/12/2025
1048	730136	AUTOLOGICA S.A.	4389138	42	18/12/2025
876	731488	EXELENTHIA SA	4389140	3	11/12/2025
1357	731754	PEREZ, MARISA ALEJANDRA	4389143	3	11/12/2025
1357	731755	PEREZ, MARISA ALEJANDRA	4389145	44	11/12/2025
2351	731210	COOP. DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES DE SAN FCO. LTDA.	4389152	30	11/12/2025
2351	731211	COOP. DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES DE SAN FCO. LTDA.	4389153	30	11/12/2025
2351	731212	COOP. DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES DE SAN FCO. LTDA.	4389154	30	11/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES (CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
2351	731213	COOP. DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES DE SAN FCO. LTDA.	4389155	30	11/12/2025
438	731201	LAVADO, CÉSAR ALFREDO	4389165	25	18/12/2025
1213	730677	TELE RED IMAGEN S.A	4389188	3	11/12/2025
734	729740	CAPILATIS S.A.	4389189	21	11/12/2025
1366	730769	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE MORÓN	4389212	41	11/12/2025
1060	730343	CARRILLO Y TRIVE, CARLOS GONZALO	4389222	25	11/12/2025
754	730840	SALTHU, HECTOR RUBEN	4389222	25	11/12/2025
195	730827	MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY	4389228	9	11/12/2025
195	730828	MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY	4389237	17	11/12/2025
718	730666	DUTCH STARCHES INTERNATIONAL S.A.	4389254	30	11/12/2025
718	730667	PETROQUIMICA ARGENTINA S.A.	4389254	30	11/12/2025
2017	731089	GRUPO EMPRESARIAL BAGO S.A	4389290	5	11/12/2025
474	730809	COMPAÑIA ARGENTINA DE ACEITES S.A.	4389305	29	11/12/2025
2529	730302	ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.	4389306	5	11/12/2025
2173	730618	CRAVERI S.A.I.C.	4389306	5	11/12/2025
1200	730735	LABORATORIOS TEMIS LOSTALÓ S.A.	4389306	5	11/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
2529	730303	ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.	4389307	35	11/12/2025
1706	730706	TANDEM SOLUTIONS S.A	4389310	35	11/12/2025
195	731424	MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY	4389315	18	11/12/2025
107	730914	CASA VINICOLA REYTER S.A.	4389371	33	11/12/2025
989	729616	ANTRIM S.A.	4389398	25	11/12/2025
607	729994	ROBRA CONSTRUCCIONES SRL	4389442	37	11/12/2025
204	730335	PECCIN S/A	4389473	30	11/12/2025
1366	730767	SOCIÉTÉ INTERNATIONALE DE TÉLÉCOMMUNICATIONS AÉRONAUTIQUES	4389504	9	11/12/2025
1366	730768	SOCIÉTÉ INTERNATIONALE DE TÉLÉCOMMUNICATIONS AÉRONAUTIQUES	4389506	42	11/12/2025
1077	730397	SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A.	4389509	1	18/12/2025
1077	730398	SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A.	4389510	2	18/12/2025
718	730250	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	4389511	29	18/12/2025
718	730296	RODRIGUEZ, HECTOR OSCAR	4389511	29	18/12/2025
718	730297	RODRIGUEZ, HECTOR OSCAR	4389512	30	18/12/2025
108	730595	PETERS HERMANOS, COMPAÑÍA COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	4389517	33	18/12/2025
1380	730085	PUGLIESE MAURICIO HORACIO	4389525	1	18/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1380	730086	PUGLIESE MAURICIO HORACIO	4389526	16	18/12/2025
1380	730087	PUGLIESE MAURICIO HORACIO	4389527	19	18/12/2025
1380	732029	PUGLIESE MAURICIO HORACIO	4389528	35	18/12/2025
1380	730088	PUGLIESE MAURICIO HORACIO	4389529	37	18/12/2025
107	731115	CEJAS, LUIS GABRIEL	4389539	30	18/12/2025
1085	731316	IUDICELLO, LIBORIO PEDRO	4389539	30	18/12/2025
107	731116	CEJAS, LUIS GABRIEL	4389540	35	18/12/2025
1085	731317	IUDICELLO, LIBORIO PEDRO	4389540	35	18/12/2025
107	731117	CEJAS, LUIS GABRIEL	4389541	43	18/12/2025
1085	731318	IUDICELLO, LIBORIO PEDRO	4389541	43	18/12/2025
1745	729636	KOSARUK, TATIANA	4389565	40	18/12/2025
2000	732045	TEITELBAUM, HERNAN DARIO	4389567	25	18/12/2025
2000	730774	TEITELBAUM, HERNAN DARIO	4389570	25	18/12/2025
519	730741	CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. Y G.	4389707	30	11/12/2025
107	732080	NITZKE, FRANCISCO JORGE	4389714	30	11/12/2025
107	732081	NITZKE, FRANCISCO JORGE	4389715	30	11/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
107	732082	NITZKE, FRANCISCO JORGE	4389716	30	11/12/2025
1707	732027	DIARIO PERFIL S.A.	4389745	16	11/12/2025
1108	732106	JORGE T. ROZENBAUM S.R.L.	4389750	9	11/12/2025
2433	731270	KMMODA SRL	4389751	16	11/12/2025
2433	731269	KMMODA SRL	4389753	28	11/12/2025
2433	731268	KMMODA SRL	4389759	14	11/12/2025
107	732079	FELABA S.A.	4389767	6	11/12/2025
195	730036	FCA US LLC	4389768	16	11/12/2025
607	730084	LUMA PRODUCTOS S.R.L.	4389777	16	11/12/2025
204	730309	SYMTRON S.A.	4389795	9	11/12/2025
754	730836	FRANCISCO VICENTE DAMIANO S.A.	4389795	9	11/12/2025
985	730674	PETRARCA, MARIA FERNANDA	4389833	35	11/12/2025
985	730675	PETRARCA, MARIA FERNANDA	4389834	25	11/12/2025
2329	729823	WARNES MARCELO FABIAN	4389865	1	11/12/2025
0	730179	BENGOCHEA, ESTEBAN	4390333	43	11/12/2025
857	730704	COMPASS GROUP HOLDINGS PUBLIC LIMITED COMPANY	4390333	43	11/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
2277	731239	LAPILLI LEONARDO ATILIO	4390334	17	11/12/2025
1342	730304	VALENTE, LISA ELDA	4390350	25	11/12/2025
1085	731460	SISTEMA DE URGENCIAS DEL ROSAFE S.A.	4390353	44	11/12/2025
895	730240	BEBIDAS NUDE INDÚSTRIA E DISTRIBUIDORA LTDA	4390365	5	11/12/2025
195	730946	GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANÓNIMA	4390374	29	11/12/2025
195	730947	GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANÓNIMA	4390375	30	11/12/2025
2000	730775	ORANGE BLUE IMPORT & EXPORT TOOLS S.R.L.	4390379	39	18/12/2025
1241	730643	FERNÁNDEZ MADERO, GIMENA	4390386	30	18/12/2025
502	730033	KRAMER, GUDULA MATILDE	4390396	18	18/12/2025
1870	731989	LABORATORIOS KÖNIG S.A.	4390400	5	18/12/2025
519	730694	AQUAD S.A.	4390401	25	18/12/2025
876	730501	CARUSO TOMAS	4390417	35	18/12/2025
1399	731156	GRUPO DJAEN S.A.	4390449	41	18/12/2025
996	732015	SPEEDAGRO S.R.L.	4390453	5	18/12/2025
996	732059	SPEEDAGRO S.R.L.	4390454	10	18/12/2025
1544	731968	CHAD MICHAEL MCCABE	4390484	35	18/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
107	731119	BYD SUDAMERICANA S.A.	4390506	12	18/12/2025
2303	731969	ATLANTIDA TECNOLOGÍA S.A.	4390524	38	18/12/2025
2303	731970	ATLANTIDA TECNOLOGÍA S.A.	4390525	41	18/12/2025
107	730357	DUPONT, FERNANDO M.	4390526	33	18/12/2025
1366	734105	COTO C.I.C.S.A.	4390539	30	18/12/2025
1366	734106	COTO C.I.C.S.A.	4390540	29	18/12/2025
1366	734107	COTO C.I.C.S.A.	4390541	30	18/12/2025
1366	734108	COTO C.I.C.S.A.	4390542	29	18/12/2025
1366	734109	COTO C.I.C.S.A.	4390543	30	18/12/2025
1366	734110	COTO C.I.C.S.A.	4390544	29	18/12/2025
1366	734111	COTO C.I.C.S.A.	4390545	30	18/12/2025
1366	734112	COTO C.I.C.S.A.	4390546	29	18/12/2025
1366	734113	COTO C.I.C.S.A.	4390547	30	18/12/2025
1366	734114	COTO C.I.C.S.A.	4390548	29	18/12/2025
1366	734115	COTO C.I.C.S.A.	4390549	30	18/12/2025
1237	730420	BLUE BELL S.A.	4390556	3	18/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES (CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
2424	730700	FUMISEM S.A.	4390609	30	18/12/2025
2434	731595	PEÑATE RENSO URIEL	4390629	35	18/12/2025
1694	729744	LABORATORIOS BERNABO S.A.	4390637	5	18/12/2025
0	730054	B.G.M. INDUSTRIAS DEL DISCO SA	4390641	41	18/12/2025
1025	729921	A-Z EDITORA S.A.	4390643	28	18/12/2025
1884	729986	SCHAROVSKY, ARMANDO MANUEL	4390656	41	18/12/2025
1884	729987	SCHAROVSKY, ARMANDO MANUEL	4390657	41	18/12/2025
754	730839	CLUB ESTUDIANTES DE LA PLATA ASOCIACION CIVIL	4390670	35	18/12/2025
1366	730760	COTO C.I.C.S.A.	4390671	9	18/12/2025
1200	730732	KIRK 374 S.A.	4390676	43	18/12/2025
1077	730245	THE STEAKHOUSE S.A.	4390684	43	18/12/2025
2187	730334	RETA TRINIDAD	4390719	39	18/12/2025
1200	730734	ORTOVOX SPORTARTIKEL GMBH	4390741	25	18/12/2025
438	729714	AGRO ACEITUNERA S.A.	4390742	30	18/12/2025
1188	730262	AVANTRIP.COM S.R.L.	4390764	41	18/12/2025
979	731099	GIROMINI ROBERTO JOSE JUAN	4390765	33	18/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1810	730048	IGLESIAS, MARÍA LAURA	4390769	36	18/12/2025
1810	730047	IGLESIAS, MARÍA LAURA	4390770	36	18/12/2025
607	730702	TEXTIL PATAGONIA S.R.L.	4390779	33	18/12/2025
1664	730612	GUERREIRAS S.R.L.	4390807	35	18/12/2025
728	731464	ENEL ARGENTINA S.A.	4390815	44	18/12/2025
718	730929	PARNOR S.A.	4390846	30	18/12/2025
1665	731072	PAMPA BREWING COMPANY S.A.	4390888	32	18/12/2025
1287	730657	PALADINI S.A.	4390897	29	18/12/2025
1463	730890	MOLLI, DIEGO ADRIAN	4390897	29	18/12/2025
1463	730998	LAS CAÑITAS S.A.	4390897	29	18/12/2025
1463	730892	MOLLI, DIEGO ADRIAN	4390898	35	18/12/2025
1463	730999	LAS CAÑITAS S.A.	4390898	35	18/12/2025
1287	731515	PALADINI S.A.	4390898	35	18/12/2025
1287	730658	PALADINI S.A.	4390899	30	18/12/2025
1463	730891	MOLLI, DIEGO ADRIAN	4390899	30	18/12/2025
1463	731000	LAS CAÑITAS S.A.	4390899	30	18/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
2187	731030	RUBIOLO, HÉCTOR MARCELO	4390900	41	18/12/2025
1085	730211	DULCOR S.A.	4390997	30	11/12/2025
1258	730284	JUNG HEE LEE	4390999	25	11/12/2025
2424	735552	GRUPO COBA ENERGIA S.A.S.	4391015	5	11/12/2025
2424	735553	GRUPO COBA ENERGIA S.A.S.	4391016	10	11/12/2025
1046	731037	CREDENCIAL ARGENTINA S.A.	4391099	36	11/12/2025
2424	730985	CIRAMI, CONCEPCION JUANA	4391115	25	11/12/2025
845	729856	FRIGORIFICO RIOSMA S.A.	4391144	29	18/12/2025
1047	730936	GARCIA DE SANTIAGO SOFIA	4391146	35	18/12/2025
2595	730124	JALIFF MONTAÑA CARLOS RUBEN	4391213	43	18/12/2025
1460	731914	V&R EDITORAS SA	4391215	35	18/12/2025
1460	731233	V&R EDITORAS SA	4391217	16	18/12/2025
1085	730885	MALLAS MAREA S.R.L.	4391233	35	18/12/2025
1664	730964	CHEDIACK, MARIA	4391233	35	18/12/2025
1085	730886	GROPPA, JUAN ANDRES	4391234	25	18/12/2025
1664	730965	CHEDIACK, MARIA	4391234	25	18/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
718	730668	BRUNO, MARCELO FABIAN	4391236	25	18/12/2025
215	730534	CIPOLATTI CARLOS ARGENTINO	4391237	9	18/12/2025
0	732413	MICROSULES ARGENTINA S.A. DE SERVICIOS C.I.I.A.	4391238	3	18/12/2025
1455	731004	REFINERIA DEL CENTRO S.A.	4391272	30	18/12/2025
107	730355	CATENA, ERNESTO	4391276	35	18/12/2025
1213	737674	NIGHT DREAMS S.A.	4391277	41	18/12/2025
2484	734870	IBARRA, GUSTAVO ANGEL	4391333	19	18/12/2025
595	730103	LENTO, CLAUDIO ARIEL	4391335	41	18/12/2025
2277	730811	REMIBRE S.R.L.	4391336	9	18/12/2025
2277	730812	REMIBRE S.R.L.	4391337	35	18/12/2025
2173	729982	HERRERÍA, CARLOS ALBERTO	4391352	6	18/12/2025
754	731093	BULONFER S.R.L.	4391352	6	18/12/2025
2157	730684	NAVARRO, FRANCISCO JAVIER	4391362	25	18/12/2025
1860	731038	BENREY OÚ	4391363	41	18/12/2025
195	731104	LIGHT & WONDER, INC.	4391363	41	18/12/2025
108	730866	AIQUE GRUPO EDITOR S.A.	4391366	16	18/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
108	731103	JJGC INDÚSTRIA E COMÉRCIO DE MATERIAIS DENTÁRIOS S.A.	4391370	10	18/12/2025
1366	732616	COTO C.I.C.S.A.	4391396	44	18/12/2025
754	731027	BARON S.A.	4391397	36	18/12/2025
644	730939	JAMES SMART S.A.	4391422	25	18/12/2025
718	730894	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.I.I.C. Y F.	4391424	30	18/12/2025
1515	730967	MADERO CONSTRUCCIONES S.R.L	4391429	35	18/12/2025
1366	731108	GIJON S.A.	4391429	35	18/12/2025
1515	730968	MADERO CONSTRUCCIONES S.R.L	4391430	36	18/12/2025
215	730171	ALTRON TRADING S.A.	4391432	35	18/12/2025
215	730172	ALTRON TRADING S.A.	4391433	29	18/12/2025
2233	731005	RODRIGUEZ PABLO ERNESTO	4391435	42	18/12/2025
1366	731109	PITTON, GABRIELA LAURA	4391447	39	18/12/2025
1366	732271	COTO C.I.C.S.A.	4391457	35	18/12/2025
1578	730585	MESSINEO GERONIMO	4391459	43	18/12/2025
1399	731061	RODRIGUEZ MUIÑO SUSANA BEATRIZ	4391494	35	18/12/2025
1380	732117	PUGLIESE MAURICIO HORACIO	4391505	2	18/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1756	731058	H.C.A. S.A.	4391530	43	18/12/2025
754	731090	TRABA, CARLOS ALBERTO	4391550	30	18/12/2025
2199	731016	INSOMNIAC HOLDINGS LLC	4391619	25	18/12/2025
2351	730632	TESTORI S.R.L.	4391661	28	18/12/2025
474	730989	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	4391664	19	18/12/2025
471	730807	PRADA S. A.	4391688	25	18/12/2025
1645	730993	BACIUNAS, HUGO DANIEL	4391704	38	18/12/2025
2172	730418	LABORATORIOS BETA S.A.	4391807	35	18/12/2025
2172	730419	LABORATORIOS BETA S.A.	4391808	36	18/12/2025
0	731069	PINTER NICOLAS	4391844	35	18/12/2025
1287	730660	BODEGA NORTON S.A.	4391901	41	18/12/2025
438	730090	PRUNE S.A.	4391945	18	18/12/2025
438	730091	PRUNE S.A.	4391946	25	18/12/2025
1881	730656	OPTICA COSENTINO S.A.C. E.I.	4391956	35	18/12/2025
1810	730324	MAYCAR S.A.	4391978	35	18/12/2025
471	731009	PRADA S. A.	4391987	44	18/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES (CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1694	731742	LABORATORIOS BERNABO S.A.	4391994	5	18/12/2025
1664	731780	LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.	4391994	5	18/12/2025
1200	732188	K2 PARTNERS S.A.	4391997	5	18/12/2025
471	731008	PRADA S. A.	4392000	3	18/12/2025
1085	730655	MILLÁN, ESTEFANIA MELISA	4392038	33	18/12/2025
2199	731017	DAL SANTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	4392050	25	18/12/2025
718	730669	BESTCHEM S.A.	4392069	1	18/12/2025
1455	732221	TECNOINT S.A.	4392084	9	18/12/2025
1455	732222	TECNOINT S.A.	4392085	16	18/12/2025
1455	732223	TECNOINT S.A.	4392086	35	18/12/2025
1455	732224	TECNOINT S.A.	4392087	42	18/12/2025
729	730897	CERRO INDUMENTARIA S. A.	4392094	25	18/12/2025
0	732521	PINTER NICOLAS	4392098	35	18/12/2025
1810	730323	MAYCAR S.A.	4392127	43	18/12/2025
991	731077	CASELLI, JUAN	4392127	43	18/12/2025
782	730620	CARAZA RECORDS S.R.L.	4392128	41	18/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
215	730111	FARMCITY S.A.	4392129	44	18/12/2025
1665	731074	LATAM INNOVATIVE PROTECTION HOLDING LLC	4392129	44	18/12/2025
1455	731138	OCAÑA, GEORGINA VANESA	4392133	36	18/12/2025
1665	731076	IDEA INSTITUTO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA ARGENTINA	4392140	41	18/12/2025
1502	731262	ABRAZO S.A.	4392145	41	18/12/2025
	731352	DEL GIGLIO ANALÍA MÓNICA	4392145	41	18/12/2025
1134	731112	DOSUAR S.A.	4392162	44	18/12/2025
1664	731088	SKY-COP S.A.	4392172	38	18/12/2025
985	730956	BELLAMAR ESTANCIAS S.A.	4392181	43	18/12/2025
471	730035	ASOCIACION ARGENTINA DE CONSORCIOS REGIONALES DE EXPERIMENTACION AGRICOLA	4392201	41	18/12/2025
988	730923	LYL LOS SEDENTARIOS S.R.L	4392225	30	18/12/2025
718	732113	TIMARO S.R.L.	4392240	35	18/12/2025
2040	731071	FISVARG ARGENTINA S.A.	4392278	33	18/12/2025
1665	731075	IDEA INSTITUTO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA ARGENTINA	4392283	35	18/12/2025
2187	731029	IMAGEN DIGITAL SA	4392347	9	18/12/2025
2006	730987	YIWU XUSHENG BIOTECHNOLOGY CO., LTD	4392361	3	18/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1366	731991	DF ENTERTAINMENT S.A.	4392372	41	18/12/2025
2172	731664	PHARMITEC S.A.	4392374	5	18/12/2025
1258	731047	CHIODINI, ALFREDO FERNANDO	4392376	25	18/12/2025
2599	731098	BIOPOL S.A.	4392380	18	18/12/2025
1287	730888	BODEGA NORTON S.A.	4392384	43	18/12/2025
107	730360	RIDOIS, ANDRES	4392398	33	18/12/2025
108	730931	PETERS HERMANOS, COMPAÑÍA COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	4392403	33	18/12/2025
1712	730133	VIA BARILOCHE S.A.	4392432	39	18/12/2025
1463	730814	DISAL S.A	4392460	35	18/12/2025
2424	731066	GUIGUET CECILIA	4392460	35	18/12/2025
0	731050	FINADIET S.A.C.I.F.I.	4392477	5	18/12/2025
1463	730815	DISAL S.A	4392478	35	18/12/2025
2172	731656	PHARMITEC S.A.	4392483	5	18/12/2025
2173	732164	CRAVERI S.A.I.C.	4392484	5	18/12/2025
1974	731146	KIM SUNG HO	4392497	35	18/12/2025
1974	731147	KIM SUNG HO	4392501	3	18/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
718	732110	VIXON S.A.	4392506	35	18/12/2025
0	730679	GOUT S.R.L.	4392518	35	18/12/2025
502	729965	VITREX S.A.	4392536	35	18/12/2025
728	733320	RESOL S.A.	4392564	1	18/12/2025
728	733321	RESOL S.A.	4392565	4	18/12/2025
754	731096	MANIFESTO ARGENTINA SRL	4392576	25	18/12/2025
1108	730665	STOLER, ELBIO LEANDRO	4392581	36	18/12/2025
962	730865	NEWSAN S.A.	4392622	20	18/12/2025
471	730034	BODEGAS Y VIÑEDOS RUBINO HNOS. S.A.C.I.F.A.	4392633	33	18/12/2025
637	730392	FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS VITIVINÍCOLAS ARGENTINAS COOPERATIVA LIMITADA (FECOVITA)	4392633	33	18/12/2025
1980	730755	HSBC BANK ARGENTINA S.A.	4393073	35	18/12/2025
1399	730975	CASTELLI SERGIO ADRIAN	4393078	37	18/12/2025
1645	732142	BALIARDA S.A.	4393090	5	18/12/2025
2199	731019	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	4393106	5	18/12/2025
2199	731020	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	4393107	5	18/12/2025
718	732048	MIADANU S.A.	4393109	35	18/12/2025

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1941	732245	FYLO SRL	4393109	35	18/12/2025
1213	732202	OUTLINE FACTORY S.R.L	4393110	35	18/12/2025
1399	730976	CASTELLI SERGIO ADRIAN	4393121	37	18/12/2025
2264	730566	COTO VICTOR OMAR	4393124	35	18/12/2025
1463	731001	PIERINI, MARIANO JESUS	4393129	35	18/12/2025
2067	730883	CARRENA ANA LAURA	4393153	41	18/12/2025
107	732090	BYD SUDAMERICANA S.A.	4393174	12	18/12/2025
595	736120	IRAM INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION	4438979	36	11/12/2025

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
685355	PRODUCTOS FAMILIA S.A.	3973435	35
694307	SANTIAGO NOCETI ACHAVAL	4047266	37
697171	ARCOR S.A.I.C.	4079252	9
697172	ARCOR S.A.I.C.	4079255	42
726876	LA RURAL VIÑEDOS Y BODEGAS S.A. LTDA	4354823	41
727021	AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO S.A.	4367488	7
727093	MENDOZA, FLAVIO ARIEL	4367076	41
727160	DEL BENE CAMILA	4367063	12
727177	BERCOVICH, OSCAR ANDRÉS	4368400	17
727178	BERCOVICH, OSCAR ANDRÉS	4368401	35
727290	RUSSO, BRIAN LEONEL	4368983	24
727334	MIÑO JUAN CARLOS	4365608	25
727346	GRAN LOGIA DE LA ARGENTINA DE LL. Y AA. MM.	4368739	41
727449	MARTEMUCCI, RAFAEL EDUARDO	4365563	44
727494	BETOUR S.A	4367321	39
727529	GODOY JULIETA ANGELINA	4370939	41
727536	SAIN, IVAN CLAUDIO	4365599	25
727579	VILLAVERDE ROCIO ALEJANDRA	4370365	30

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
727590	LABOCAY S.R.L.	4365564	31
727615	SERVALESA S.L.	4370373	1
727647	SUMA BENEFICIOS S.R.L	4370955	35
727648	SUMA BENEFICIOS S.R.L	4370956	38
727649	SUMA BENEFICIOS S.R.L	4370957	45
727651	ESPINOSA, JOSE ERNESTO	4370369	29
727652	ESPINOSA, JOSE ERNESTO	4370370	30
727730	RIZOBACTER ARGENTINA S.A.	4367558	1
727739	DALILA MORGENROTH	4367048	39
727743	SUMA S.A.	4365573	32
727746	CASTELLANI BELTRAN, LEONARDO RAÚL	4365629	41
727758	COTO C.I.C.S.A.	4365638	35
727796	CFV SAS	4368436	43
727797	CFV SAS	4368497	35
727823	MORENO ORFILA, JULIA INES	4374450	3
727824	MORENO ORFILA, JULIA INES	4374451	35
727825	ALLO, MARIA DE LOS ANGELES	4370693	20
727835	BERROTARAN MAURICIO	4373715	9

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
727847	AGUIRRE JUAN DIEGO	4370857	41
727861	VIGNES JUAN FRANCISCO	4369287	44
727868	HUGO BOSS TRADE MARK MANAGEMENT GMBH & CO. KG	4371910	9
727910	MASTELLONE HNOS S.A	4374924	29
727915	LEF CASA DE MUSICA S.A.	4375466	41
727924	LATCOMEX S.A.	4373873	35
727925	LATCOMEX S.A.	4373874	39
727939	SUEIRO, RODRIGO JOSE	4372597	41
727969	EUROFARMA ARGENTINA S.A.	4370953	5
728002	VITTAL ARGENTINA S.A.	4372215	5
728003	VITTAL ARGENTINA S.A.	4372236	1
728006	VITTAL ARGENTINA S.A.	4372216	1
728007	VITTAL ARGENTINA S.A.	4372235	5
728049	COTO C.I.C.S.A.	4367098	35
728050	COTO C.I.C.S.A.	4367099	38
728051	COTO C.I.C.S.A.	4367101	41
728056	MARIA Y ADELINA S.A.	4368514	30
728058	MARIA Y ADELINA S.A.	4368515	30

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
728059	MARIA Y ADELINA S.A.	4368516	30
728060	MARIA Y ADELINA S.A.	4368517	30
728061	MARIA Y ADELINA S.A.	4368518	30
728062	MARIA Y ADELINA S.A.	4368519	30
728066	NOVATECH SOLUTIONS S.A.	4367291	35
728071	TUBOLOC S.A.	4368400	17
728072	TUBOLOC S.A.	4368401	35
728073	TUBOLOC S.A.	4368402	39
728094	CRAVERI S.A.I.C.	4370727	5
728099	LABORATORIO MAVER LTDA.	4370847	3
728117	PAGÉS, CLARA	4369301	25
728129	MENARA CONSTRUCCIONES S.A.	4369913	37
728132	PAN AMERICAN ENERGY GROUP, S.L.	4370355	12
728161	GEOMACO SAS	4375435	35
728162	GATTI, FABIAN IGNACIO ANTONIO	4375476	43
728164	CARUSO TOMAS	4369282	35
728165	CARUSO TOMAS	4369284	43
728167	KILAB S.R.L.	4370727	5

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
728191	MILAB DENTAL TECHNOLOGIES S.A.S	4369926	44
728199	CENTO GERMAN PABLO	4370769	41
728209	FINADIET S.A.C.I.F. E I.	4372827	5
728214	COVELLO, EUGENIA ALEJANDRA	4376190	36
728219	LA RIOJANA COOPERATIVA VITIVINIFRUTICOLA DE LA RIOJA LDA.	4372087	33
728229	FIORILLO, HAYDEÉ LILIANA	4368868	35
728230	QUIMICA DEL NORTE S.A.	4374495	2
728268	NIELSEN, MARÍA MACARENA	4369570	25
728293	EMPRENDIMIENTOS DIRECTORIO 851 S.R.L.	4369570	25
728303	MASORIENTE SRL	4370739	35
728304	MASORIENTE SRL	4370742	35
728317	BARSAMIAN, MARCELO PABLO	4371869	2
728318	MAHIA ROMANO, JUAN PABLO	4372436	25
728321	BODEGAS FABRE S.A.	4374883	33
728322	DISTRINANDO S.A.	4374841	25
728324	LA RURAL VIÑEDOS Y BODEGAS S.A. LTDA	4368732	30
728330	INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A.	4370911	30
728331	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	4368430	19

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
728332	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	4368431	20
728333	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	4368432	35
728334	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	4368433	37
728335	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	4370898	19
728351	NEWSAN S.A.	4371682	11
728352	SELTZER, MARTIN	4374979	5
728362	GRUPO RC S.A.	4371010	30
728366	BODEGAS ESMERALDA S.A.	4372021	33
728383	COSENZA DARIO OMAR	4374855	25
728387	ZAMAGRO S.R.L.	4372328	33
728389	BALIARDA S.A.	4372827	5
728395	RAF TEXTIL S.R.L.	4374402	35
728404	STAZZONE, LEONARDO MIGUEL	4367037	9
728405	STAZZONE, LEONARDO MIGUEL	4367038	38
728411	AMAZON TECHNOLOGIES, INC.	4372462	41
728412	GAUWELOOSE JORGE MIGUEL	4374783	25
728419	BALIARDA S.A.	4373421	5
728425	BLANCO, MATIAS	4373344	35

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
728427	OLMOS, ALEJANDRO ANDRES	4372112	38
728433	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.I.C.I.	4375123	3
728439	ACCORINVEST HOSPITALITY ARGENTINA S.A.	4373369	4
728446	PETERS HERMANOS, COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	4372742	33
728447	ROQUE ALEJANDRO PERUZZO	4376064	25
728454	DALLA TORRE, LUCAS ROBERTO	4372815	33
728467	MORA PEREZ, LUCIA MARIA	4374439	9
728468	MORA PEREZ, LUCIA MARIA	4374440	35
728471	MONTE VERDE S.A.	4375149	5
728473	MONTE VERDE S.A.	4368285	5
728474	CRYSTALCORD S.R.L.	4372286	17
728475	GOMEZ BAHIA, DARIO EDUARDO	4373322	35
728477	DESUMVILA, JUAN JOSE	4373026	30
728478	CARLOS ALBERTO CINEO	4373034	32
728489	LA CACHUERA S.A.	4372281	29
728493	RADIODIFUSORA METRO S.A.	4372028	41
728507	SUPERLIGA PROFESIONAL DEL FUTBOL ARGENTINO ASOCIACION CIVIL	4375466	41
728525	LEYRA, JOSE MARIA	4371886	20

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
728527	GEN ROD S.A.	4374067	9
728530	DAGOTTO, SILVIO RICARDO	4370553	33
728531	DAGOTTO, SILVIO RICARDO	4370556	35
728536	HERNANDEZ TOSO, CARLOS JOSE	4374235	33
728552	AMERICA TV S.A.	4374803	41
728553	AKTIESELSKABET AF 21. NOVEMBER 2001	4374782	25
728559	LDA S.A.	4372618	5
728561	LAFEDAR S.A. LABORATORIOS FEDERALES ARGENTINOS S.A.	4372656	5
728562	H. LUNDBECK A/S	4376094	5
728573	BAKHOU S.R.L.	4370979	25
728574	BAKHOU S.R.L.	4370980	35
728592	MA.DI.MA. S.A.	4377001	41
728606	FELTRIN, XAVIER ROGER	4372329	33
728607	FELTRIN, XAVIER ROGER	4372328	33
728609	MARTINA DI TRENTO S.A.	4374826	35
728621	CASTRO, SERGIO HECTOR	4372178	43
728629	HUIDOBRO, FELIPE BARTOLOME	4371066	39
728630	HUIDOBRO, FELIPE BARTOLOME	4372892	39

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
728631	INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A.	4372811	25
728632	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	4371719	19
728633	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	4372778	19
728636	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	4372371	2
728637	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	4373313	19
728639	TRAILS S.R.L.	4371796	39
728642	ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS	4372389	30
728647	DEGAL DEPOSITOS S.R.L.	4372115	36
728648	MINUCCIO, FRANCO	4372116	37
728651	EUROFAR S.R.L.	4372571	5
728664	LEILA MELISA AISEN	4374899	39
728667	MANGANARO, JUAN MANUEL	4376680	36
728682	EUFOTON S.R.L.	4373940	10
728685	VRIO CORP.	4374126	41
728688	LUMILAGRO S.A.	4373898	21
728693	BAGLIVO, JUAN MANUEL	4375476	43
728697	LIMPIA 2001 S A	4365570	35
728701	SURCOS IMPACT SÁRL	4375149	5

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
728762	MIOSTICI S.A.C.I.F.	4374791	43
728776	DISMAR GROUP S.A.	4374323	11
728777	DISMAR GROUP S.A.	4374346	11
728778	ENERGY COOL S.A.	4374323	11
728779	ENERGY COOL S.A.	4374346	11
728794	LOPEZ BORRAS SILVIA	4374918	25
728818	MUÑOZ, RICARDO JULIAN	4374122	9
728826	EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO	4374774	38
728833	DELTA BIOTECH SA	4368276	5
728846	ML AUTOMOTORES S.R.L.	4374899	39
728853	CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA - C.A.M.E.	4374396	35
728854	CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA - C.A.M.E.	4374397	41
728855	CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA - C.A.M.E.	4374398	38
728865	GAUCHO GROUP HOLDINGS INC	4374047	33
728871	MEGA STOCK S. A.	4374729	25
728872	TRAVEL ONE S.R.L.	4374845	39
728873	GONZALEZ JUAN IGNACIO	4374519	35
728874	GONZALEZ JUAN IGNACIO	4374520	24

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
728892	ROSSI, GUILLERMO OSCAR	4374875	36
728900	HERZFELD, EDITH ESTHER	4376206	25
728902	GUTIERREZ CHRISTIAN EDUARDO	4374878	12
728912	PHARMITEC S.A.	4368285	5
728916	GRUPO PILAR S.A.	4374460	39
728919	GRUPO PILAR S.A.	4375645	44
728941	PISANO S. A.	4373422	2
728943	ADBA, FERNANDO ANTONIO	4374853	25
728944	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	4373422	2
728968	VERTICE CONSTRUCTORA S.A.S.	4376217	37
728970	ALEM RICARDO DANIEL	4375067	3
728984	GADOR S.A.	4368283	5
728993	SHAD S.A.	4373304	35
728994	BALIARDA S.A.	4375155	5
728997	BALIARDA S.A.	4375563	5
728999	BALIARDA S.A.	4375566	5
729000	BALIARDA S.A.	4376094	5
729025	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	4376956	9

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
729026	SOLBEL S.A.	4376185	21
729030	J GROSSO S.A.	4376251	35
729031	J GROSSO S.A.	4376252	37
729032	FORMAS Y COLORES S.A.	4375666	25
729040	MÉNDEZ, VALERIA ROXANA	4375157	5
729045	FABRICA DE LUZ SRL	4375028	35
729054	SOLBEL S.A.	4376185	21
729068	TELECOM ARGENTINA S.A.	4376242	38
729082	AUSTRAL TECH S.A.	4373728	6
729088	SSE IP, LLC	4376736	43
729091	STOCKSUR S.A	4375717	35
729102	FRIGORIFICO MIRANDA S.R.L.	4367303	35
729103	MARTIN Y CIA S.A. S/QUIEBRA PEDIDA POR ACREEDORES	4377029	30
729104	EXECUTIVE BROKERS PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.	4376639	36
729105	OLMOS, ALEJANDRO ANDRES	4376639	36
729113	MINGO ALAIS AGRELO, MARIA SABRINA	4376350	35
729135	BAGO GROUP S.A	4375697	20
729136	BAGO GROUP S.A	4375698	18

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
729151	ZURAKOSKI, OSCAR CARLOS	4376381	11
729153	BRATASZCZUK, ANA VICTORIA	4376257	43
729154	BRATASZCZUK, ANA VICTORIA	4376258	41
729155	BRATASZCZUK, ANA VICTORIA	4376259	35
729156	FUQUE JULIO CESAR	4377098	25
729157	PROYECTO CROPS S.A.S.	4376711	9
729158	PROYECTO CROPS S.A.S.	4376712	31
729159	PROYECTO CROPS S.A.S.	4376713	35
729160	PROYECTO CROPS S.A.S.	4376714	42
729161	PROYECTO CROPS S.A.S.	4376715	44
729170	SENNO, PABLO LEONARDO	4376817	33
729175	RELANCE S. A.	4375452	3
729179	PHARMITEC S.A.	4371056	5
729186	BAR MARTIN MAURICIO	4369161	25
729187	BAR MARTIN MAURICIO	4369162	25
729188	BAR MARTIN MAURICIO	4369163	25
729189	BAR MARTIN MAURICIO	4369164	25
729191	WINES OF SOUTH AMERICA S.A.	4376246	33

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
729192	SERVIPACK S.R.L.	4376677	25
729211	SAENZ VALIENTE, BULLRICH Y CIA. S.A.	4376804	29
729216	VELÁZQUEZ JOSÉ RAUL	4368550	39
729218	CANO GARCIA JUAN JOSÉ	4377013	33
729235	COTO C.I.C.S.A.	4375692	28
729237	COTO C.I.C.S.A.	4376804	29
729238	COTO C.I.C.S.A.	4377047	35
729239	CAPITAL INTELECTUAL S.A.	4370809	35
729246	GINIAMO S.A	4376705	39
729253	ABRAMOR, VERONICA CINTIA	4375078	35
729254	ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS)	4375140	35
729256	VIRGILIO, DIEGO JAVIER	4376240	25
729293	B.G.M. INDUSTRIAS DEL DISCO SA	4375998	35
729294	B.G.M. INDsutrias del Disco SA	4375997	35
729295	B.G.M. INDUSTRIAS DEL DISCO SA	4375999	41
729317	BALIARDA S.A.	4370603	20
729335	GADOR S.A.	4371763	5
729345	PHARMITEC S.A.	4372053	5

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
729378	MJN U.S. HOLDINGS LLC	4369150	5
729380	GONZALEZ GABRIEL ALEJANDRO	4375998	35
729381	GONZALEZ GABRIEL ALEJANDRO	4375997	35
729382	GONZALEZ GABRIEL ALEJANDRO	4375999	41
729383	B.G.M. INDUSTRIAS DEL DISCO SA	4375486	41
729387	ARSAMA S.A.	4369402	29
729388	ARSAMA S.A.	4369404	29
729389	ARSAMA S.A.	4369406	29
729390	GIMENEZ, MIGUEL ANGEL	4369906	30
729415	PRENTEX S.A.	4369202	25
729452	SOBRERO Y CAGNOLO S.A.	4373311	30
729464	LAURIA, FEDERICO	4369169	25
729465	LAURIA, FEDERICO	4369181	35
729483	DECIMO, FLAVIO ALEJANDRO	4374861	43
729484	DECIMO, FLAVIO ALEJANDRO	4374860	43
729485	DECIMO, FLAVIO ALEJANDRO	4374862	43
729486	PROAGRO S.A.	4369150	5
729493	RADIO LIBERTAD S.A.	4372147	36

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
729495	RADIO LIBERTAD S.A.	4372145	35
729496	KRESER OZUNA RODRIGO NICOLAS	4375176	39
729521	LOS CINCO HISPANOS S.A.	4369404	29
729543	MOLINO SAN MARTIN S.A.	4376803	29
729547	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	4370840	2
729548	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	4370860	2
729559	DAVILA CABREJOS, CESAR RAUL	4369330	5
729562	VMLY&R ARGENTINA S.A.U	4369321	35
729657	CORREDOR EMPRESARIAL S.A.	4373004	9
729658	CORREDOR EMPRESARIAL S.A.	4373006	41
729659	CORREDOR EMPRESARIAL S.A.	4373005	38
729660	CORREDOR EMPRESARIAL S.A.	4373007	42
729752	FINADIET S. A. C. I. F. I.	4372620	5
729761	VITALCROPS S.A.	4382898	44
729762	VITALCROPS S.A.	4382899	29
729763	VITALCROPS S.A.	4382900	31
729788	INTEGRAL MEDICINA FAMILIAR S.R.L.	4372149	44
729791	MORA PEREZ, LUCIA MARIA	4374442	43

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
729795	LABORATORIOS RAFFO S.A.	4371763	5
729807	BARRAZA, MAXIMILIANO DANIEL	4376213	25
729844	OPPEL MARIANO	4372918	35
729846	SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA	4371770	35
729847	SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA	4371771	41
729848	SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA	4371772	35
729849	SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA	4371773	41
729851	OPPEL CAROLINA	4372919	36
729874	MOREIRA, MARTIN	4375637	36
729877	PISANO S. A.	4372412	2
729881	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	4372412	2
729895	GUIDOBONO, FREDDY RODOLFO	4373928	12
729902	OPPEL SA	4372918	35
729903	OPPEL SA	4372919	36
729920	SAROBÉ, JUAN PABLO	4372372	45
729956	MONTANELLI GARCIA INDRO	4374233	25
729969	EFE2 PRODUCCIONES S.R.L	4375641	35
729984	PEREZ GRASSANO, LUCAS	4375305	35

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
730032	WOLF ROCIO AYELEN	4370726	25
730044	BALIARDA S.A.	4374199	5
730121	FENDI S.R.L.	4374233	25
730126	CORFAM CORPORACION FABRICANTES DE MUEBLES S.A.	4374236	1
730127	MOLINO CAÑUELAS S. A. C. I. F. I. A.	4373901	30
730128	MOLINO CAÑUELAS S. A. C. I. F. I. A.	4373902	30
730185	BRUNELLO PEDRO PABLO	4374023	35
730186	LOS CHACAYES S.A.	4373956	21
730187	LOS CHACAYES S.A.	4373947	24
730188	LOS CHACAYES S.A.	4373958	18
730193	OLIVERA ONELDO FABIAN	4374552	12
730422	POLTI, LEONARDO GABRIEL	4376088	37
730496	SPASKOVA, AKSANA	4377120	35
730505	BARRAZA, MAXIMILIANO DANIEL	4376214	35
730523	NAKED WORLDWIDE LIMITED	4370726	25
730991	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	4372029	19
731381	FIDEICOMISO EL REFUGIO SKI APARTMENTS	4370653	43
733834	ANTON S.R.L.	4372330	25

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones**Notificación al solicitante del traslado de las oposiciones y sus eventuales ampliaciones (plazo 15 días hábiles)**

Texto de la providencia: De la oposición y sus fundamentos córrase traslado al solicitante por el plazo de quince (15) días hábiles para que conteste individualmente la misma ofreciendo en ese acto las pruebas que estime pertinentes (Art. 2º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/18). NOTIFIQUESE.

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Oposición	Solicitante	Clase
3481716	653645	BODEGA ANTIGAL S.A.	33
3662861	653468	PAMELA VERONICA FEGO	25
3743356	666375	JUPITER INVESTMENT MANAGEMENT GROUP LIMITED	36

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación a las partes para la presentación del escrito -de carácter voluntario- con los argumentos finales

Se notifica a las partes de los procesos de resolución de oposiciones indicados en el presente listado que los mismos se ha clausurado el período de prueba y que en ellos se ha dictado la providencia respectiva (Art. 6º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Clase	Oponente	Solicitante
3713717	5	LABORATORIOS RAFFO S.A.	LABORATORIO LKM S.A.
3773612	5	SIMALI S.A.	ROSPAW SRL
3773612	5	EUROFARMA ARGENTINA S.A.	ROSPAW SRL
3773612	5	LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.	ROSPAW SRL
3773614	5	DELIBRA S.A.	ROSPAW SRL
3773615	5	CRAVERI S.A.	ROSPAW SRL
3773615	5	LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.	ROSPAW SRL
3793901	36	BICA COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES LTDA	BIBANK S.A.
3793908	36	BICA COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES LTDA	BIBANK S.A.
3799429	10	EMBAJADA DE SUIZA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA	ROSSMAX INTERNATIONAL LTD.
3852601	9	NEWPAY S.A.U.	GEDCO SA
3855221	5	BALIARDA S.A.	LABORATORIOS BAGO S.A.
3855221	5	MONTE VERDE S.A.	LABORATORIOS BAGO S.A.
3918610	34	CORPORACION HABANOS S.A.	SOSA, LUIS ORESTES
3928393	4	COIMBRA, HECTOR DANIEL	LEYNAUD SEBASTIAN y otros
3929043	10	CENTRO PRIVADO TOMOGRAFIA COMPUTADA CORDOBA S.A.	FERNÁNDEZ RODRIGO
3930220	10	SUIZO ARGENTINA S.A.	ASSI DIANA MARIA
3930544	35	ROBERTS DOMINGUEZ CARASSAI S.C.	MCEWAN JUAN PABLO

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación a las partes para la presentación del escrito -de carácter voluntario- con los argumentos finales

Se notifica a las partes de los procesos de resolución de oposiciones indicados en el presente listado que los mismos se ha clausurado el período de prueba y que en ellos se ha dictado la providencia respectiva (Art. 6º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Clase	Oponente	Solicitante
3931380	35	NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.	SANTAGRO SRL
3931395	35	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BBA AUTOPARTES S.A.
3931452	33	BODEGAS Y VIÑEDOS SANTOS J. CARELLI S.A.	BODEGAS Y VIÑEDOS AMADEO MARAÑON S.A.
3931469	1	NIKE INNOVATE C.V.	HUBEI BENXING NEW MATERIAL COMPANY LIMITED
3931470	5	NIKE INNOVATE C.V.	HUBEI BENXING NEW MATERIAL COMPANY LIMITED
3931925	25	MAZZIERI, IVAN LEONEL	FILIPPINI BAUTISTA
3933141	31	NOBLES DEL SUR S.A.	AGROINDUSTRIAS PRIMAR S.A.
3933515	35	GASEOSAS POSADA TOBON S.A.	MORYAKHAN S.R.L.
3933516	43	GASEOSAS POSADA TOBON S.A.	MORYAKHAN S.R.L.
3933562	30	BAGLEY ARGENTINA S.A.	SECCHI MARCOS
3934449	28	VICLA S.A.	JOSEPH ANGULO
3934952	5	CRAVERI S.A.	GRUPO EMPRESARIAL BAGO S.A
3935047	38	AXIS AB	KAZEZ MARTIN NATALIO
3935184	35	DE LUCA, EDUARDO ALBERTO	DELUCA IMPORT EXPORT SRL
3935184	35	DE LUCA, HECTOR ROBERTO	DELUCA IMPORT EXPORT SRL
3936014	35	COTO C.I.C.S.A.	LO RIGGIO GISELA NATALIA
3936763	39	TRAILS S.R.L.	POSSE GABRIELA ALICIA
3937034	12	PEREYRA ALEJANDRO ANTONIO	WHEEL PROS, LLC

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación a las partes para la presentación del escrito -de carácter voluntario- con los argumentos finales

Se notifica a las partes de los procesos de resolución de oposiciones indicados en el presente listado que los mismos se ha clausurado el período de prueba y que en ellos se ha dictado la providencia respectiva (Art. 6º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Clase	Oponente	Solicitante
3937035	12	PEREYRA ALEJANDRO ANTONIO	WHEEL PROS, LLC
3937549	43	MEGA STOCK S.A.	SZWARCBERG, JORGE
3937632	5	LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.	MIRUM PHARMACEUTICALS, INC.
3937700	5	LABORATORIOS BERNABO S.A.	DKT ARGENTINA S.A.
3938523	11	GOLDMUND S.A.	VALLEJO STAGHEZZA PAULA
3938530	1	ESCOBOSA, EDUARDO JOSE	DE LULLO ALEJANDRA EVA y otros
3938571	21	MICROCLAIR S.R.L.	PAIK MATEO PABLO
3938583	39	SOLDAN JORGE DANIEL	MAMONE, ELIANA PAOLA
3938685	38	TELEVISION LITORAL S.A.	PIRONA, LORENA CECILIA
3939620	7	VORTEX AMERICANA S.A.	GRUPO DIGITAL S.R.L.
3939733	5	ROEMMERS S.A.I.C.F.	GLUTAL S.A.
3939737	38	MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.	MARIA LAURA ROMANO y otros
3939738	35	MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.	MARIA LAURA ROMANO y otros
3939739	30	MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.	MARIA LAURA ROMANO y otros
3939740	29	MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.	MARIA LAURA ROMANO y otros
3940132	3	TRB PHARMA S.A.	QUINTEROS MACEDO MAXIMILIANO ANDRES
3940133	5	TRB PHARMA S.A.	QUINTEROS MACEDO MAXIMILIANO ANDRES
3940776	5	BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO. KG	LABORATORIO ECZANE PHARMA S.A.

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación a las partes para la presentación del escrito -de carácter voluntario- con los argumentos finales

Se notifica a las partes de los procesos de resolución de oposiciones indicados en el presente listado que los mismos se ha clausurado el período de prueba y que en ellos se ha dictado la providencia respectiva (Art. 6º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Clase	Oponente	Solicitante
3940776	5	ABRAXIS BIOSCIENCE, LLC	LABORATORIO ECZANE PHARMA S.A.
3940910	36	PINAMAR S.A. FORESTAL AGROP. INM. COM. IND.	GOMEZ RAFFATELLA HERNAN GONZALO
3941073	33	ALTAVID S. A.	TUMMINO, MARTÍN
3941333	41	LÓPEZ ALEJANDRO IGNACIO MARCELO	LAVERNÁS, JUAN MARÍA
3941486	33	K-BIN S.A.	DÁVALOS RUBIO, ÁLVARO GUILLERMO INDALECIO
3941554	33	AITOR IDER BALBO SAACIEI	BALBOA HORACIO
3943000	19	PIÑERO, FELIX EDUARDO MARIA	LESCANO WALTER FABIAN
3943001	35	PIÑERO, FELIX EDUARDO MARIA	LESCANO WALTER FABIAN
3943002	37	PIÑERO, FELIX EDUARDO MARIA	LESCANO WALTER FABIAN
3943194	3	COSTA, MARIANA	CROCERI, MELISA JOHANNA
3943259	31	COMPANÍA DE ALIMENTOS Y CEREALES S.A.	RAGONESI, LORENA PAOLA
3943405	9	GONZALEZ KUNZ, MAXIMILIANO	SAINT NOM GERARDO CHRISTIAN y otros
3943716	9	AGILENT TECHNOLOGIES, INC.	AGAZZI OSCAR ERNESTO
3944438	41	ASOCIACION CIVIL SUSTENTAR - PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	GONÇALVES MENDES, ALEJANDRA
3944461	35	FRIGORIFICO PALADINI S.A.	OROGRANA S.R.L.
3944551	9	AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO	ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOPERATIVA LTDA.
3944552	9	AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO	ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOPERATIVA LTDA.
3945008	36	AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO	ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOPERATIVA LTDA.

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación a las partes para la presentación del escrito -de carácter voluntario- con los argumentos finales

Se notifica a las partes de los procesos de resolución de oposiciones indicados en el presente listado que los mismos se ha clausurado el período de prueba y que en ellos se ha dictado la providencia respectiva (Art. 6º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Clase	Oponente	Solicitante
3945009	36	AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO	ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOPERATIVA LTDA.
3945010	36	AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO	ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOPERATIVA LTDA.
3945012	37	AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO	ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOPERATIVA LTDA.
3945013	38	AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO	ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOPERATIVA LTDA.
3945807	30	PALACIO, MARCELO ANTONIO	DISTÉFANO, CLAUDIA HAYDEÉ
3948382	11	VAZQUEZ, CLAUDIO GASTON	TG PLAST SRL
3948384	21	VAZQUEZ, CLAUDIO GASTON	TG PLAST SRL
3948912	9	PHILIPPE STARCK	BAGLIERI JUAN PABLO
3950062	35	MENAYED, JULIO GUSTAVO	JÜRGENS GERARDO
3950063	36	MENAYED, JULIO GUSTAVO	JÜRGENS GERARDO
3950064	37	MENAYED, JULIO GUSTAVO	JÜRGENS GERARDO
4092172	35	LA PERSEVERANCIA SEGUROS S.A.	GERMAN JORGE ARIAS CARVAJAL
4092654	9	U.S. ROBOTICS CORPORATION	INTRINSIC INNOVATION LLC
4093132	5	LABORATORIOS BERNABO S.A.	BONATTI, JUAN ANDRES
4093765	29	MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.	YAMUNI FACUNDO ANTONIO
4094522	10	SUIZO ARGENTINA S.A.	STIAL S.A.
4095044	35	RITUALS INTERNATIONAL TRADEMARKS B.V.	JULIA GILBERT
4095183	35	RAMOS RAUL PIO FERNANDO	TECNOIMPORT S.R.L.

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación a las partes para la presentación del escrito -de carácter voluntario- con los argumentos finales

Se notifica a las partes de los procesos de resolución de oposiciones indicados en el presente listado que los mismos se ha clausurado el período de prueba y que en ellos se ha dictado la providencia respectiva (Art. 6º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Clase	Oponente	Solicitante
4095261	33	FUNCKENHAUSEN S.A.	VANDAP S.A.S.
4095342	41	EXPERIENCIAS XCARET PARQUES S.A.P.I. DE C.V.	SUAREZ, PEDRO ALEJANDRO y otros
4095516	3	COMBE INTERNATIONAL, LLC	DR. AUGUST WOLFF GMBH & CO. KG ARZNEIMITTEL
4095517	5	COMBE INTERNATIONAL, LLC	DR. AUGUST WOLFF GMBH & CO. KG ARZNEIMITTEL
4095518	16	INDUSTRIA GRAFICA DEL CENTRO S.A.	HOLDHAM
4095519	10	COMBE INTERNATIONAL, LLC	DR. AUGUST WOLFF GMBH & CO. KG ARZNEIMITTEL
4095686	39	ACA SALUD COOPERATIVA DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES LIMITADA	ORGANIZACION COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA)
4095686	39	OCA LOG S.A.	ORGANIZACION COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA)
4096576	31	HANNA-BARBERA PRODUCTIONS, INC.	ROMERO, PABLO DIEGO
4097166	35	CUNDINS SEGOVIA, RAÚL	PEREYRA, MARIANO AGUSTIN
4097226	1	KILAB S.R.L.	KOPPERT B.V.
4097231	44	KILAB S.R.L.	KOPPERT B.V.
4097977	30	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE PIZZERIAS, CASAS DE EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES	LOPEZ MELONIO, MAURICIO GABRIEL
4097977	30	LEVINSON, ADRIAN GUSTAVO	LOPEZ MELONIO, MAURICIO GABRIEL
4097978	43	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE PIZZERIAS, CASAS DE EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES	LOPEZ MELONIO, MAURICIO GABRIEL
4097978	43	LEVINSON, ADRIAN GUSTAVO	LOPEZ MELONIO, MAURICIO GABRIEL
4220603	30	BAGLEY ARGENTINA S.A.	MAYCAR S.A.
4220629	1	GRUPO BIOQUIMICO MEXICANO S.A. DE C.V.	RAPP GUSTAVO ALEJANDRO

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación a las partes para la presentación del escrito -de carácter voluntario- con los argumentos finales

Se notifica a las partes de los procesos de resolución de oposiciones indicados en el presente listado que los mismos se ha clausurado el período de prueba y que en ellos se ha dictado la providencia respectiva (Art. 6º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Clase	Oponente	Solicitante
4221493	41	VITTAL ARGENTINA S.A.	MAYCAR S.A.
4222415	35	VIACOM INTERNATIONAL INC.	ITALIANO, MARTÍN MIGUEL
4223523	12	COTO C.I.C.S.A.	RADICI, LUIS ALBERTO ANTONIO
4223952	41	LIVE NATION ENTERTAINMENT, INC.	DUSSO RUBÉN SEGUNDO
4224832	21	MAGNELLI, RUBEN CESAR	CROM S.R.L.
4226560	33	CELASSO, ARTURO CARLOS ANDRES	ALTO DE CASABLANCA S.A.
4226957	30	INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO S.A.	MINCA, ALAN NICOLÁS
4227508	41	WEINMEISTER, LETICIA	VILLAR, LUCILA BELEN
4227809	5	ASTRAZENECA AB	MONTE VERDE S.A.
4227921	22	BOGIATZIAN, OHANES	GAETANI S.R.L
4236810	25	S.S.C. NAPOLI S.P.A.	SIMONE MARTINA
4236839	35	S.S.C. NAPOLI S.P.A.	SIMONE MARTINA

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación Resolución de Oposiciones (Art. 9º Resolución I.N.P.I. P-183/18)

Se notifica a las partes de las resoluciones de oposiciones dictadas (Art. 9º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Ag. Acta	Solicitante	Oposición	Ag. Opo.	Oponente	Tipo de Resolución	Nº de Disposición
3465885	1377	KATZ NATALI REBECA	631313	1377	CRISTINA, RAQUEL SUSANA - CRISTINA, CARLOS	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3661616	571	TORRE, RUBEN HERNAN y otros	653828	880	GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3663071	1409	BODEGAS Y VIÑEDOS CHIRINO S.A.	654090	754	KLEMENCIC, LUIS MARIO	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3716133	Part.	PAOLA VALERIA MARQUEZ	660386	1745	MRQZPABAR DESARROLLOS S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3719241	Part.	GRANDE ARIEL LEONARDO	661154	952	VIGILAN S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3724784	195	DGSHAPE CORPORATION	662013	2173	CRAVERI S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3773611	1905	ROSPAW SRL	667028	1135	ROEMMERS S.A.I.C.F.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3775020	Part.	SINDICATO ÚNICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD >	667167	637	COORDINACION ECOLOGICA AREA METROPOLITANA	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3775021	Part.	SINDICATO ÚNICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD >	667168	637	COORDINACION ECOLOGICA AREA METROPOLITANA	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3775169	2017	TELE RED IMAGEN S.A.	667088	2331	TELECOM ARGENTINA S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3775171	2017	TELE RED IMAGEN S.A.	667089	2331	TELECOM ARGENTINA S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3775320	1826	DUMON NICOLAS JUAN PABLO y otros	667140	471	GUAIRA S. A.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3775487	Part.	KUPFERMAN MAXIMILIANO	667214	194	MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3776016	1135	SIDUS S.A.	667093	718	GENERAL CEREALS S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3776020	593	COMPAER S.A.C.I.F.I. Y A.	667226	728	PAN AMERICAN ENERGY GROUP, S.L.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3776052	1076	PASCUAL, JUAN PABLO RAUL	667056	108	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3776113	1399	BIBANK S.A.	668943	450	BICA COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3776132	519	S.I.P.E.F. S.R.L.	667129	775	CIPE SOLUTIONS S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3776324	2006	DORSO, MARIA FLORENCIA	667275		INCISA DELLA ROCCHETTA PIERO	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación Resolución de Oposiciones (Art. 9º Resolución I.N.P.I. P-183/18)

Se notifica a las partes de las resoluciones de oposiciones dictadas (Art. 9º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Ag. Acta	Solicitante	Oposición	Ag. Opo.	Oponente	Tipo de Resolución	Nº de Disposición
3776486	1066	GADOR S.A.	670109	1645	BALIARDA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3776525	1400	JULICROC S.A.	667139	1035	ASENCIO RIQUELME, AXEL EDUARDO	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3777427	1583	GRUPO PEÑAFLOR S.A.	667522	845	BODEGA ANTIGAL S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3777468	1868	RONZONI, ENRIQUE GUSTAVO IGNACIO	667317	682	VIA BARILOCHE S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3777519	2246	BÜRKERT WERKE GMBH & CO. KG	667395	450	ZUBILLAGA, ADOLFO	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3777556	1309	BOZZANA, MARCOS DAVID	667329	2187	BOZZANA CÉSAR FABIÁN	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3777557	1309	BOZZANA, MARCOS DAVID	667330	2187	BOZZANA CÉSAR FABIÁN	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3777676	1665	BANCO COLUMBIA S.A.	667436	107	AUTOCAM S.A.C.I.F.E.I.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3777684	Part.	FELL DAIANA MAGALI	667443	215	FINAGROUP S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3777713	Part.	TONVER	667285	195	MERCADOLIBRE S.R.L.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3779211	1151	FAGALDE, CECILIA MARIA	667520	438	JOCKEY CLUB	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3779212	1151	FAGALDE, CECILIA MARIA	667521	438	JOCKEY CLUB	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3814923	2112	ACEM S.R.L.	671744	637	ACERAR ACEROS ARGENTINOS S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3814923	2112	ACEM S.R.L.	671953	195	ACERMA S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3817442	144	MONTE VERDE S.A.	672527	2173	CRAVERI S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3817884	Part.	MANZUR KARINA y otros	672848	754	FRANCISCO VICENTE DAMIANO S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3818375	729	REFI PAMPA S.A.	672748	637	PAMPA ENERGIA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3818376	729	REFI PAMPA S.A.	672749	637	PAMPA ENERGIA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3818692	1342	AUSACORP, S.L.	673044	952	AUTOPISTAS URBANAS S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación Resolución de Oposiciones (Art. 9º Resolución I.N.P.I. P-183/18)

Se notifica a las partes de las resoluciones de oposiciones dictadas (Art. 9º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Ag. Acta	Solicitante	Oposición	Ag. Opo.	Oponente	Tipo de Resolución	Nº de Disposición
3818719	845	MASTER CLEAN S.A.	673058	195	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3818720	845	MASTER CLEAN S.A.	673059	195	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3818721	845	MASTER CLEAN S.A.	673060	195	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3818722	845	MASTER CLEAN S.A.	673055	195	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3818723	845	MASTER CLEAN S.A.	673056	195	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3818724	845	MASTER CLEAN S.A.	673057	195	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3818781	1085	ZOOMLION HEAVY INDUSTRY SCIENCE AND	672716	471	ZANELLA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3819368	1467	RECH LAUTARO y otros	672518	1213	WOLFSOHN, EDUARDO	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3819785	2006	GIMENEZ FOTH, CECILIA	673196	906	HIDROVIA S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3819858	386	ESPOSITO MARTIN	673228	1108	CHAPUR, RAMON EDUARDO	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3819858	386	ESPOSITO MARTIN	673261	754	RODAMET S.A.C.I.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3820068	Part.	FERREYRA PABLO EDUARDO	672405	471	RAINONE LUIS ALBERTO	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3821177	Part.	ALGAZE ARIEL ROLANDO	672199	989	ALIMENTOS QUICKLY S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3821562	108	IMMUNOVANT SCIENCES GMBH	678132	2017	BAGO GROUP S.A	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3821578	1028	SAENZ BRIONES & CIA. S.A.I.C.	672731	502	SALENTEIN ARGENTINA B.V.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3821578	1028	SAENZ BRIONES & CIA. S.A.I.C.	672977	728	MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3821691	1181	SER SAT S.A.	673245	2424	STENFAR S.A.I.C.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3821692	1181	SER SAT S.A.	673246	2424	STENFAR S.A.I.C.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación Resolución de Oposiciones (Art. 9º Resolución I.N.P.I. P-183/18)

Se notifica a las partes de las resoluciones de oposiciones dictadas (Art. 9º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Ag. Acta	Solicitante	Oposición	Ag. Opo.	Oponente	Tipo de Resolución	Nº de Disposición
3821693	1181	SER SAT S.A.	673247	2424	STENFAR S.A.I.C.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3821698	1467	SOLANILLA, JOSE ALBERTO	672936	1035	SOL DE MAYO AGROPECUARIA S.C.A.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3821737	2006	ANDRES, MARIA LAURA	676047	1188	ALMUNDO.COM S.R.L.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3821790	754	FARMACIA UOM MODERNA S.C.S.	673786	518	LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3821794	2315	BOROVSKOY DENIS	673014	195	MERCADOLIBRE S.R.L.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3821795	2156	BOROVSKOY DENIS	673013	195	MERCADOLIBRE S.R.L.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3821829	1117	FAGE, LUIS ALEJANDRO	673376	988	ASOCIACION ARGENTINA DE LOS ADVENTISTAS DEL	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3821830	1117	FAGE, LUIS ALEJANDRO	673377	988	ASOCIACION ARGENTINA DE LOS ADVENTISTAS DEL	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3822071	718	GEORGALOS, JUAN PABLO	672508	1287	FRIGORIFICO PALADINI S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3822072	718	GEORGALOS, JUAN PABLO	672509	1287	FRIGORIFICO PALADINI S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3822754	988	ESTABLECIMIENTO COMANDUCCI S.A.	673180	1016	ACHILLI, DIEGO ROBERTO	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3828156	1764	SORZANA ANDRES	674184	471	GIORGIO ARMANI S. P. A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3828157	1764	SORZANA ANDRES	674185	471	GIORGIO ARMANI S. P. A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3829596	2246	LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.	674292	2000	TRAJTENBERG, GABRIEL RAUL	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3829847	764	MERCK KGAA	679103	988	EVOLUCION SEGUROS S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3829875	996	TRANEX TURISMO S.A.	680900	2192	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3829876	996	TRANEX TURISMO S.A.	680901	2192	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3829877	996	TRANEX TURISMO S.A.	680902	2192	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
3868770	Part.	BRENZONI SANTIAGO LUIS y otros	676764	1085	AGUSTO IVAN EDGAR RAMIRO	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación Resolución de Oposiciones (Art. 9º Resolución I.N.P.I. P-183/18)

Se notifica a las partes de las resoluciones de oposiciones dictadas (Art. 9º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Ag. Acta	Solicitante	Oposición	Ag. Opo.	Oponente	Tipo de Resolución	Nº de Disposición
3897630	Part.	D'AGNESE, RODOLFO MARTÍN	683571	1056	COTO C.I.C.S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3897631	Part.	D'AGNESE, RODOLFO MARTÍN	683572	1056	COTO C.I.C.S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3946044	1707	RAPSA S.A.	683055	718	TRIANDA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
3979652	988	MONTANARI, LUCIANO	698309	2068	GESTIÓN OPERATIVA SRL	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
4007135	2006	MEGA SEGURIDAD SRL	690467	1164	MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
4007136	2006	MEGA SEGURIDAD SRL	690468	1164	MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
4041307	2006	TIZZANO CLAUS GABRIEL	691480	775	MHCS	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
4044900	2006	GONZALEZ VALIENTE HERNAN	692112	595	BOAN, MAXIMILIANO MARTIN	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
4073466	Part.	MARINHO ANDREA EVANGELINA y otros	695672	2052	ALBREMATICA S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
4116622	Part.	OVIEDO FEDERICO	700195	204	OCEAN FOREST MANAGEMENT INC.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
4220756	Part.	FUNARG SAS	713794	2329	ACCESSIN SOCIEDAD ANONIMA	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
4220775	Part.	FUNARG SAS	713796	2329	ACCESSIN SOCIEDAD ANONIMA	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
4220775	Part.	FUNARG SAS	714030	1366	DF ENTERTAINMENT S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
4220798	2424	MYCOPHOS DISTAGRO SRL	711450	989	BIOTROP PARTICIPAÇÕES S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
4220803	2424	MYCOPHOS DISTAGRO S.R.L	711771	985	ARCOR S.A.I.C.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
4220804	2424	MYCOPHOS DISTAGRO SRL	711772	985	ARCOR S.A.I.C.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN
4220857	Part.	FUNARG SAS	713797	2329	ACCESSIN SOCIEDAD ANONIMA	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
4220866	1047	MAMACHA S.A.S.	711695	1544	LA SABROSITA SA	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
4220905	Part.	FUNARG SAS	714027	2329	ACCESSIN SOCIEDAD ANONIMA	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación Resolución de Oposiciones (Art. 9º Resolución I.N.P.I. P-183/18)

Se notifica a las partes de las resoluciones de oposiciones dictadas (Art. 9º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Ag. Acta	Solicitante	Oposición	Ag. Opo.	Oponente	Tipo de Resolución	Nº de Disposición
4220905	Part.	FUNARG SAS	714033	1366	DF ENTERTAINMENT S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
4220918	Part.	FUNARG SAS	714028	2329	ACCESSIN SOCIEDAD ANONIMA	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
4220937	Part.	GAZITANO SASSANI LUCAS LUIS	710981	845	SISDAM S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
4223280	215	CASINO DE ROSARIO S.A.	712603	1200	ELECTRONICA MEGATONE S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
4223281	215	CASINO DE ROSARIO S.A.	712604	1200	ELECTRONICA MEGATONE S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
4224930	Part.	FABRICA DE ALIMENTOS SANTA CLARA S.A.	711264	947	LA RURAL VIÑEDOS Y BODEGAS S.A. LTDA	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
4224930	Part.	FABRICA DE ALIMENTOS SANTA CLARA S.A.	711331	872	LACTEOS SAN FRANCISCO S.R.L.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
4224931	Part.	FABRICA DE ALIMENTOS SANTA CLARA S.A.	711265	947	LA RURAL VIÑEDOS Y BODEGAS S.A. LTDA	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
4224931	Part.	FABRICA DE ALIMENTOS SANTA CLARA S.A.	711332	872	LACTEOS SAN FRANCISCO S.R.L.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
4225805	2756	GLOBAL BUSINESS SUPPLIERS SRL	712291	1941	ALGABO S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
4226321	Part.	LINARES, MABEL MARIA	712129	952	ALTOS LAS HORMIGAS S.A.V.I. Y C.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
4227683	1135	ROEMMERS S.A.I.C.F.	712436	728	BALIARDA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2025-419-APN-DNM#IN
4232668	2277	CLEMENT S.A.	712820	1195	MÉXICO LINDO Y QUERIDO BRANDS, S.A. DE C.V.	OPO. FUNDADA	DI-2025-418-APN-DNM#IN

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

VISTAS DE TRASLADOS DE CADUCIDAD O NULIDAD EN CONTEXTO DE OPOSICIÓN / INTIMACIONES / INTERLOCUTORIOS

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que se les ha cursado un TRASLADO DE CADUCIDAD O NULIDAD EN CONTEXTO DE OPOSICIÓN / INTIMACION / INTERLOCUTORIO para expedirse por el plazo improrrogable de 15 días hábiles bajo APERCIBIMIENTO de proveer lo que por derecho correspondiere

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Ag. Opo.	Solicitante	Ag. Solic.	Acta	Clase	Fecha Vista
677161	RIAL JORGE RICARDO	1400	EDICIONES PAPARAZZI S.A.	2303	3846530	38	11/12/2025
678619	BODEGAS ESMERALDA S.A.	728	FINCA BORDE RÍO S.R.L	1060	3917048	33	15/12/2025
686560	AZUCARERA Y ALCOHOLERA LA CORONA S.A.	1213	JUAN CARLOS PATARROYO RODRÍGUEZ	2197	3973818	30	15/12/2025
695127	ICBC INVESTMENTS ARGENTINA SA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN	195	LANCIOTTI NICOLAS RICARDO QUARANTA LUCAS MARRONE CIRO	Part.	4052278	36	19/12/2025

ARANCELES TRÁMITES MARCARIOS VIGENTES

CÓDIGO	DETALLE	ARANCEL
110.000	MARCAS-TRAMITACION DE SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA hasta 20 posiciones de nomenclador en la Protección	\$ 17.680
110.100	MARCAS- Excedente por cada posición adicional	\$ 200
120.000	MARCAS-TRAMITACION DE SOLICITUD DE RENOVACION DE MARCA	\$ 35.400
131.000	MARCAS-DERECHO A OPOSICION POR PARTE DE TERCEROS	\$ 17.680
139.000	MARCAS-DERECHO A OPOSICION A MARCAS COLECTIVAS POR PARTE DE TERCEROS	\$ 35.360
141.100	MARCAS-BUSQUEDA FONETICA-POR CADA CLASE DE PRODUCTOS O SERVICIOS	\$ 4.000
141.200	MARCAS-BUSQUEDA FONETICA-EN TODAS LAS CLASES DE PRODUCTOS	\$ 16.000
141.300	MARCAS-BUSQUEDA FONETICA-EN TODAS LAS CLASES DE SERVICIOS	\$ 16.000
142.000	MARCAS-BUSQUEDA DE ANTECEDENTES POR TITULAR (POR CADA TITULAR EN TODAS LAS CLASES)	\$ 7.280
151.000	MARCAS-PEDIDO DE INFORME DE CLASIFICACION DE PRODUCTOS/SERVICIOS (Informe INPI)	\$ 2.290
152.000	MARCAS-PEDIDO DE INFORME DE CLASIFICACION DE PRODUCTOS/SERVICIOS (Informe OMPI)	\$ 4.480
161.000	MANTENIMIENTO DE VIGENCIA OPOSICION	\$ 88.400
168.000	SOLICITUD DE NULIDAD DE MARCA REGISTRADA	\$ 120.000
168.100	CONTESTACION DE TRASLADO SOLICITUD NULIDAD DE MARCA REGISTRADA	\$ 0
168.200	SOLICITUD DE NULIDAD MARCA REGISTRADA EN EL CONTEXTO DE UNA OPOSICIÓN A UNA SOLICITUD	\$ 60.000
169.000	SOLICITUD DE CADUCIDAD DE MARCA REGISTRADA	\$ 120.000
169.100	CONTESTACION DE TRASLADO SOLICITUD CADUCIDAD DE MARCA REGISTRADA	\$ 0
169.200	SOLICITUD DE CADUCIDAD MARCA REGISTRADA EN EL CONTEXTO DE UNA OPOSICIÓN A UNA SOLICITUD	\$ 60.000
170.000	Resolución Administrativa de las Oposiciones Vigentes – Tasa al Solicitante – ART. 2º BIS de Res. 183/18	\$ 8.900
171.000	ADICIONAL RENOVACION REGISTRO VENCIDO DENTRO DE PLAZO DE GRACIA	\$ 35.400
181.000	Declaración de USO de Medio Termino	\$ 8.000
182.000	Adicional Declaración de uso medio termino vencida	\$ 4.000
190.001	Servicio No Arancelado - RECTIFICACIONES EN MARCAS CONCEDIDAS	\$ 0
190.002	Servicio No Arancelado - RECONSTRUCCIONES	\$ 0
190.003	Servicio No Arancelado - PRONTO DESPACHO JUSTIFICADO	\$ 0
190.004	Servicio No Arancelado - NUEVA PUBLICACION	\$ 0
190.005	Servicio No Arancelado - DENUNCIA ILEGITIMIDAD	\$ 0
190.006	Servicio No Arancelado - TOMA DE INTERVENCIÓN	\$ 0
190.007	Servicio No Arancelado - RETIRO DE OPOSICION	\$ 0
190.008	Servicio No Arancelado - NUEVO DOMICILIO LEGAL, REAL o MAIL.	\$ 0

ARANCELES TRÁMITES MARCARIOS VIGENTES

CÓDIGO	DETALLE	ARANCEL
190.009	Servicio No Arancelado - DESISTIMIENTO SOLICITUD EN TRAMITE	\$ 0
190.010	MARCAS - RATIFICACION DE GESTION	\$ 6.400
190.011	Servicio No Arancelado - LLAMADO DE ATENCION	\$ 0
192.000	RESERVA EXPEDIENTE MARCA - Estudio de Fondo	\$ 7.800
187.000	RENUNCIA PARCIAL DE PRODUCTOS/SERVICIOS DE MARCA REGISTRADA	\$ 7.300
470.000	RENUNCIA TOTAL DE MARCA REGISTRADA	\$ 3.100
680.017	TRANSFERENCIAS DE MARCAS – RESERVAS DOC	\$ 20.800
680.117	TRANSFERENCIAS DE MARCAS - ESCRITO NO ARANCELADO	\$ 0
680.217	NUEVO TESTIMONIO - ESCRITO NO ARANCELADO	\$ 0
690.017	TRANSFERENCIAS DE MARCAS – ACOMPAÑA DOC	\$ 0
701.010	COPIA DE DOCUMENTO -FOTOCOPIAS SIMPLES HASTA 10 PAGINAS O ENTREGA EN FORMA ELECTRONICA	\$ 2.000
701.020	EXCEDENTE DE 10 PAGINAS, POR PAGINA	\$ 200
701.030	FOTOCOPIA AUTENTICADA (COPIA FIEL), HASTA 10 PAGINAS	\$ 5.440
701.040	EXCEDENTE DE DIEZ PAGINAS, POR PAGINAS	\$ 2.480
701.100	DESARCHIVO DE EXPEDIENTES EN ARCHIVO GENERAL.	\$ 4.800
701.110	DESARCHIVO URGENTE EN ARCHIVO GENERAL	\$ 24.000
710.001	TRANSFERENCIAS / CAMBIOS DE RUBRO (Se Tramita en Dirección de Transferencias Tecnología)	\$ 35.360
720.000	EXTENSION DE CERTIFICADO DE PRIORIDAD INTERNACIONAL	\$ 7.168
730.000	EXTENSION DE CERTIFICADO DE ESTADO DE TRAMITE	\$ 6.400
750.001	CONTESTACION DE VISTAS POR INCUMPLIMIENTOS FORMALES	\$ 4.000
760.001	RECURSOS ADMINISTRATIVOS (DEPOSITOS REEMBOLSABLES EN CASO DE ADMISION)	\$ 14.200
770.001	SOLICITUD DE EXTENSION DE PLAZO Vista de Fondo	\$ 8.960
799.919	Escrito No Arancelado - MARCAS	\$ 0
799.991	CONTESTACION DE VISTAS DE FONDO DE MARCAS	\$ 0

BOLETÍN DE MARCAS Y PATENTES

El INPI le brinda diferentes servicios. Si desea realizar consultas por alguno de ellos, puede hacerlo a los siguientes correos electrónicos:

PRESIDENCIA: infoinpi@inpi.gob.ar

MARCAS: infomarcas@inpi.gob.ar

PATENTES: infopatentes@inpi.gob.ar

MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES: infomodelos@inpi.gob.ar

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA: infotrantecderechos@inpi.gob.ar -
infotrantec@inpi.gob.ar

LEGALES: infolegales@inpi.gob.ar

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA: infotecnol@inpi.gob.ar

MESA DE ENTRADA: mesadeentradas@inpi.gob.ar

BIBLIOTECA: infobiblio@inpi.gob.ar

PUBLICACIONES: infotecnol@inpi.gob.ar

NUESTROS CANALES DE COMUNICACIÓN

WEB: argentina.gob.ar/inpi

IG: [@inpi_argentina](https://www.instagram.com/inpi_argentina)

YOUTUBE: [@INPIArgentinaoficial](https://www.youtube.com/INPIArgentinaoficial)

LINKEDIN: Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (oficial)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual 149.058

Publicación miércoles.

